



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 931

Bogotá, D. C., martes, 10 de junio de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLES  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 44 DE 2025

(abril 22)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2024 – 2025

Segundo Periodo Legislatura

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores: *Ávila Martínez Ariel Fernando, Barreto Quiroga Óscar, Benavides Mora Carlos Alberto, Blanco Álvarez Germán Alcides, Motoa Solarte Carlos Fernando, Ortega Narváez Temístocles y Quilcué Vivas Aída Marina.*

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorable Senadores: *Amín Saleme Fabio Raúl, Cabal Molina María Fernanda, Chacón Camargo Alejandro Carlos, Chagüi Flórez Julio Elías, Gallo Cubillos Julián, López Obregón Clara Eugenia, Muñoz Lopera León Fredy, Pizarro Rodríguez María José, Pulido Hernández Jonathan Ferney, Valencia Laserna Paloma y Vega Pérez Alejandro Alberto.*

Dejaron de asistir a la sesión los honorable Senadores: *Benedetti Martelo Jorge Enrique, Deluque Zuleta Alfredo Rafael y García Gómez Juan Carlos.*

El texto de las excusas son las siguientes:

Martes, 22 de abril de 2025

### CONSTANCIA DE INASISTENCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de no poder asistir a la sesión de Comisión Primera del Honorable Senado de la República, programada para el día 22 de abril de 2025, debido a motivos de salud que me obligan a acogerme a un permiso de incapacidad médica.

Cordialmente,

ALFREDO DELUQUE ZULETA  
Senador de la República

CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LTDA  
 HABILITACIÓN 440210006501  
 NT 809193969-8 Calle 13 # 11-75 Tel (5) 7280717 ESTADO DESPACHADA  
 RICHACHA-LA GUAJIRA

INCAPACIDAD No. 04-264008 - 1

Usuario: ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Identificación: CC 84083237  
 Edad: 48 Años 2 Meses 11 Días Emisión: 21/04/2025 17:53

Entidad: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.  
 Diagnóstico: (H850) OTITIS MEDIA AGUDA SEROSA

SE GENERA INCAPACIDAD DESDE FECHA INICIO: 21/04/2025 FECHA FINAL: 23/04/2025 ORIGEN: INCAPACIDAD: Común EMPRESA: A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Dr(a) LEINA RODRIGUEZ LENES  
 OTORRINOLARINGOLOGÍA  
 Reg No 4421096

El honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo deja la siguiente excusa como constancia.

Bogotá D.C., abril de 2025

Honorable Senador  
**ARIEL AVILA**  
 Presidente Comisión Primera Constitucional  
 Senado de la República

Asunto: EXCUSA PARA LA SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 2025

Apreciado secretario,

Por la presente me permito informar que debido a una invitación del Ministerio de Agricultura y la Procuraduría General de la Nación que me han realizado para participar como panelista en el Foro denominado "Jurisdicción Agraria y Rural: reflexiones sobre el acceso a la justicia en el campo colombiano" que versa sobre el Proyecto de Ley de la Jurisdicción Agraria, del cual soy ponente, no podré asistir a la sesión convocada para el día de hoy.

Agradezco extender esta excusa a la mesa directiva de la honorable comisión y al tiempo solicito la misma, sea parte integral del expediente de esta comisión.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Senador de la República Partido Liberal Colombiano

Anexo: Invitación del evento

Bogotá, 27 de marzo del 2025

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Senador  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
 Ciudad

Asunto: Invitación como panelista al conversatorio "Jurisdicción Agraria y Rural: reflexiones sobre el acceso a la justicia en el campo colombiano"

Respetado Dr. Chacón,

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Sindicato de Procuradores Judiciales – PROCURAR – tienen el honor de invitarle al Conversatorio **Jurisdicción Agraria y Rural: reflexiones sobre el acceso a la justicia en el campo colombiano** un espacio de análisis y reflexión sobre la importancia de la jurisdicción en la garantía del acceso a la justicia para las comunidades rurales, la solución de los conflictos agrarios y la protección del medio ambiente.

El evento contará con la participación de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, y de destacados expertos y representantes del sector público, quienes abordarán temas clave sobre la implementación y el impacto de la Jurisdicción Agraria en Colombia.

Teniendo en cuenta su experiencia y aportes al debate público sobre la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural, queremos invitarle a participar como panelista en el panel **¿Por qué es necesaria la Jurisdicción Agraria y Rural?** para discutir sobre ¿Cuál es el balance del trámite legislativo respecto de los consensos logrados y cuáles son los asuntos que están pendientes de acuerdo ¿Qué esperamos que cambie con la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural? ¿Cuáles son las condiciones necesarias para garantizar que la Jurisdicción Agraria y Rural promueva el acceso a la justicia de las poblaciones rurales?

Adjunto encontrará la agenda del evento.

El Conversatorio tendrá lugar el día 22 de abril de 2025 en el Hotel Capital (Calle 25 B # 69 A – 50) – Salón Capital, de la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm.

Nos complacería contar con su presencia y valiosos aportes en este diálogo fundamental para el desarrollo del derecho agrario en el país.

Por favor, confirme su asistencia a través del correo electrónico [procurar@procuraduria.gov.co](mailto:procurar@procuraduria.gov.co) – [sindicatodeprocuradores@gmail.com](mailto:sindicatodeprocuradores@gmail.com) o al número 3505709604.

**Sindicato de Procuradores Judiciales – PROCURAR**

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

Siendo las 10:24 a.m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en sentencia C-784/14.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN PRIMERA HONRABLE  
 SENADO DE LA REPÚBLICA**

**CUATRIENIO 2022 - 2026 LEGISLATURA  
 2024 – 2025**

**SEGUNDO PERIODO**

**“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”**

Día: martes 22 de abril de 2025

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional-  
 Primer Piso.

Hora: 10:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de actas**

**Sesiones Ordinarias**

Acta número 30 del 16 de diciembre de 2024; Acta número 31 del 18 de febrero de 2025; Acta número 32 del 25 de febrero de 2025; Acta número 33 del 26 de febrero de 2025; Acta número 34 del 4 de marzo de 2025; Acta número 35 del 11 de marzo de 2025; Acta número 36 del 12 de marzo de 2025; Acta número 37 del 18 de marzo de 2025; Acta número 38 del 19 de marzo de 2025; Acta número 39 del 25 de marzo de 2025; Acta número 40 del 26 de marzo de 2025; Acta número 41 del 1º de abril de 2025; Acta número 42 del 7 de abril de 2025; Acta número 43 del 8 de abril de 2025.

III

**Anuncio de proyectos para la próxima Sesión**

IV

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

- Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.**

Autores: PL 54 honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal, José Vicente Carreño Castro*, honorable Representante *Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Autores: PL 59 honorables Senadores: *Carlos Fernando Mota Solarte, Carlos Mario Farelo Daza, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Zabarain Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, David Luna Sánchez*, honorable Representante. *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Bayardo Betancourt, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gersel Pérez Altamira, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Cristo Correa, Javier Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza* y otras firmas

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores: *Carlos Fernando Mota Solarte - Paloma Valencia Laserna* (Coordinadores), *Óscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernández, Aida Marina Quilcué Vivas, Julio Elías Chagüi Flórez, Julián Gallo Cubillos, Alejandro Vega Pérez.*

Publicación: Proyecto Original: PL 54 **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024 Proyecto Original: PL 59 **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2024 Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2024 Ponencia de Archivo: **Gaceta del Congreso** número 1896 de 2024 (honorables Senadores: *Aida Marina Quilcué Vivas; Julián Gallo Cubillos*).

**2. Proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago Ruiz*; La Presidenta del Consejo Superior de La Judicatura, Doctora *Diana Alexandra Remolina Botía*; honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Jael*

*Quiroga Carrillo, Clara López Obregón, Robert Daza Guevara, Martha Peralta Epieyú, Julio César Estrada Cordero, Aida Quilcué Vivas, Gloria Flórez Schneider*; y Los honorables Representantes *Pedro Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Pete Vivas, Norman Bañol Álvarez, Ruth Caicedo de Enríquez, Gildardo Silva Molina, John J. González Agudelo, Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, Karen Manrique Olarte.*

Ponentes: Primer Debate: honorable Senadora *Clara López* (Coordinadora) *Fabio Amín Saleme, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Valencia Larserna, Julio Elías Chagüi Flórez, Aida Marina Quilcué Vivas.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 368 de 2025

**3. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos y se dictan otras disposiciones (amparo alimentario).**

Autores: honorables Senadores ; *Angélica Lozano Correa, Paloma Valencia Laserna, Berenice Bedoya Pérez Andrea Padilla Villarraga, Yenny Rozo Zambrano, Sonia Bernal, María José Pizarro Rodríguez, Laura Esther Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Ana Carolina Espitia Jerez, Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Ble Scaff, Jael Quiroga Carrillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Norma Hurtado Sánchez*, honorables Representantes; *Olga Lucía Velásquez Nieto, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Alfonso, Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo Carolina Arbeláez Giraldo, Jennifer Pedraza Sandoval.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1681 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1975 de 2024

**4. Proyecto de Ley número 201 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, en relación con el porcentaje de la cuota de género para lograr una paridad real y efectiva.**

Autores: Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora *Maritza Martínez Aristizábal,*

honorables Senadores: *Efraín Cepeda Sarabia, Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo*

*Tamayo, Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Lorena Ríos Cuéllar* y otras.

Ponente: Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número: *Clara López Obregón*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1392 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 171 de 2025

- 5. Proyecto de Ley número 90 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación con la financiación de las campañas electorales, la rendición pública de cuentas, la inscripción de candidatos de los grupos significativos de ciudadanos y las coaliciones políticas.

Autores: Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Doctora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Julio Elías Chagüi Flórez*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 298 de 2025

- 6. Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* – honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1322 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1873 de 2024

- 7. Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Humberto de La Calle Lombana, Aída Marina Quilcué Vivas* – honorables Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senado: *Alfredo Deluque Zuleta*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1460 de 2024

- 8. Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican los

artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.

Autores: honorables Senadores; *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Guido Echeverri Piedrahíta, Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda, Juan Samy Merheg Marun*; Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Óscar Barreto Quiroga*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1381 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1858 de 2024

- 9. Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura.

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Richard Fuelantala Delgado, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Jaimes Cruz, Julio Elías Chagüi Flórez, Jonathan Pulido Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Ana María Castañeda, Alejandro Carlos Chacón, Fabián Díaz Plata, Martha Peralta Epieyú, Esteban Quintero Cardona, Guido Echeverri Piedrahíta, José Vicente Carreño Castro, Pedro Hernando Flórez Porras, Andrés Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Henríquez Pinedo, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda García, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Édgar Díaz Contreras, Claudia Pérez Giraldo, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Motoa Solarte, Antonio José Correa Jiménez, Sonia Bernal Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Jairo Alberto Castellanos, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Meisel Vergara, Paola Holguín Moreno, Germán Blanco Álvarez, Gustavo Moreno Hurtado, Juan Carlos García Gómez, Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 134 de 2025

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2025

- 10. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el sistema de información individual de procesos penales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alejandro Carlos Chacón*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 391 de 2025

**11. Proyecto de Ley número 127 de 2024 Senado**, por medio del cual se introducen reformas al estatuto de contratación de la administración pública para garantizar el principio de transparencia y se adoptan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvino Clavijo, Jennifer Pedraza*; honorables Senadores; *Ariel Ávila Martínez, Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 6 de 2025

**12. Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 – por la cual se expide el código de procedimiento penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.

Autores: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024

**13. Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce a la Panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la nación.

Autores: honorables Senadores; *Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2024

**14. Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1 de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* – honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Jonathan Pulido Hernández*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2024

**15. Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado**, por la cual se modifica el artículo 411 del Código Civil.

Autores: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1277 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024

**16. Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal”

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1326 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1820 de 2024

**17. Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 52 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Senadores: *Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel*. – honorables Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz Marina Munera Medina, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón, Jennifer Pedraza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *María José Pizarro Rodríguez*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2023

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2024

Ponencia 1er Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2024

Comisión Accidental: honorable Senadores: *María José Pizarro Rodríguez; Germán Alcides Blanco Álvarez.*

**18. Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado**, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022.

Autores: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1277 de 024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024

**19. Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal* - honorables Representantes: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Norman David Bañal Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Camilo Esteban Ávila Morales, José Eliécer Salazar López.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1910 de 2024

**20. Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez*, honorables Representantes; *Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Heráclito Landínez Suarez, Daniel Carvalho Mejía.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 2023 de 2024

**21. Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* – honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1919 de 2024

**22. Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el congreso de la república y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Carlos Alberto Benavides Mora*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1927 de 2024

**23. Proyecto de Ley número 109 de 2024 Senado**, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alejandro Vega Pérez*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1976 de 2024

**24. Proyecto de Ley número 122 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.

Autores: honorables Senadores; *Antonio José Correa Jiménez, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Sandra Ramírez Lobo, John Moisés Besaile Fayad, Ómar de Jesús Restrepo, Imelda Daza Cotes Isabel Zuleta López, Julio Chagüi Flórez, Esmeralda Hernández, Richard Fuentantala Delgado, Pedro Flórez Porras, Carlos Alberto Benavidez, Julián Gallo Cubillos, Jonathan Pulido Hernández, Julio Elías Vidal, Berenice Bedoya Pérez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Julio Elías Chagüi Flórez*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1927 de 2024

**25. Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado**, por medio se confieren facultades

*jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, se reforma la Ley 1448 de 2011 para agilizar el proceso de restitución de tierras, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora* – honorables Representantes; *David Alejandro Toro Ramírez, Norman Bañol.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Clara López Obregón.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1720 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 28 de 2025

**26. Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado.** *por medio del cual se modifica el párrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.*

Autores: honorable Senadora *Jonathan Pulido Hernández* – honorable Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1663 de 2024

**27. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Pulido Hernández.* – honorables Senadores *Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Hernando González, Julián David López Tenorio, Juan Camilo Londoño Barrera, Santiago Osorio Marín.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1722 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1879 de 2024

**28. Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores. *Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio*

*Miguel Henríquez Pinedo, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Germán Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider.* – honorables Representantes. *Ángela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, Susana Gómez Castaño, José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1820 de 2024

**29. Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado,** *por la cual se establece el procedimiento de avalúo, Constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *León Fredy Muñoz*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1324 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1774 de 2024

**30. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Senado,** *por medio del cual se adiciona el artículo 327 F en el código Penal, dentro del capítulo VI del título X de la Ley 599 del 2000, referente al procesamiento ilegal de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Juan Carlos García Gómez*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1722 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 411 de 2025

**31. Proyecto de Ley número 286 de 2024 Senado,** *por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del acto legislativo 01 de 2017.*

Autores: honorables Senadores; *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Ómar de Jesús Restrepo, Imelda Daza*

*Cotes, Carlos A. Benavides Mora.* – honorables Representantes; *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez López.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1773 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2025

**32. Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2025 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.**

Autores: honorable Representante: *Dolcey Torres Romero, Silvio Carrasquilla Torres, Wilmer Guerrero Avendaño, Andrés Calle Aguas, Gabriel Enrique Parrado, Álvaro Rueda Caballero, Gersel Pérez Altamiranda, Anibal Hoyos Franco;* honorables Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal* y otra firma ilegible.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alejandro Vega Pérez*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 310 de 2025

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2025

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

V

**Lo que propongan los honorables senadores (as)**

VI

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

El Vicepresidente,

honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

La Secretaria General,

Doctora *Yury Lineth Sierra Torres.*

Atendido instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

**Anuncio de Proyectos para la próxima sesión**

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 52 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la ley 2200 de 2022.**
- **Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado, por la cual se modifica el artículo 411 del Código Civil.**
- **Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 – por la cual se expide el código de procedimiento penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.**
- **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.**
- **Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.**
- **Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).**
- **Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce a la Panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la nación.**
- **Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado, por la cual se establece el procedimiento de avalúo, Constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud”. Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.**
- **Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del**

*sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el congreso de la república y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 109 de 2024 Senado**, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad.
- **Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos y se dictan otras disposiciones” (amparo alimentario).
- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2024 Senado**, por medio del cual se introducen reformas al estatuto de contratación de la administración pública para garantizar el principio de transparencia y se adoptan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado**, por medio se confieren facultades jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, se reforma la Ley 1448 de 2011 para agilizar el proceso de restitución de tierras, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 201 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, en relación con el porcentaje de la cuota de género para lograr una paridad real y efectiva.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura”
- **Proyecto de Ley número 90 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación con la financiación de las campañas electorales, la rendición pública de cuentas, la inscripción de candidatos de los grupos significativos de ciudadanos y las coaliciones políticas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado**, por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el sistema de información individual de procesos penales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 246 de 2024 Senado**, por medio del cual se adiciona el artículo 327 F en el código Penal, dentro del capítulo VI del título X de la Ley 599 del 2000, referente al procesamiento ilegal de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 286 de 2024 Senado**, por medio del cual se desarrolla

*el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del acto legislativo 01 de 2017.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2025 Senado**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.
- **Proyecto de Ley número 147 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones - ley protegiendo sueños y sonrisas.
- **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Senado, 191 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.
- **Proyecto de Ley número 405 de 2025 Senado, 279 de 2024 Cámara**, mediante la cual se proroga el decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los programas de desarrollo con enfoque territorial (Pdet) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 395 de 2025 Senado**, por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa que se ha constituido quórum decisorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el quórum y la mayoría requerida para tomar decisiones.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad, mediante votación ordinaria, sin solicitud de votación nominal.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

#### IV

#### Consideración y Votación de proyectos en primer Debate

**Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. **Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.

La Secretaria informa que este proyecto de ley estatutario, inició su debate el día 26 de noviembre de 2024, como consta en el acta número 27 ese día se votaron los impedimentos, se negó la proposición de archivar este proyecto y a su vez se aprobó la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, queda pendiente la votación del articulado y demás partes de este proyecto de ley estatutaria.

#### La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente yo le solicitaría un receso, si es posible de 10 minutos, son las 10:36 minutos, hay algunos Senadores que han expresado retraso por compromisos adquiridos de orden académico, otros han tenido dificultades en el vuelo con destino a Bogotá, no lo digo con ningún criterio distinto a que tengamos no solamente el quórum, sino las mayorías de las bancadas que tienen representación en la Comisión Primera en esta sesión, por ejemplo, veo que del Partido de la U no hay ningún Senador, veo lo propio del Partido Centro Democrático, Partido Comunes tampoco lo veo en esta sesión, del Partido Verde solo está su señoría como Presidente.

Quisiera hacerle esa ¡ah, perfecto! quisiera hacer, pensé que era Pacto, pero gracias por corregirme. Quisiera pedirle ese espacio Presidente o si quisiera usted anticiparnos a la sesión informal y convocar a los representantes de las diferentes asociaciones de pacientes y de usuarios que han solicitado intervenir en esta sesión, podríamos decirle que hagan presencia en la Comisión y tal vez avanzar con ellos por un espacio máximo de 15 minutos, que han solicitado participar en esta importante sesión del día de hoy, Presidente.

#### La Presidencia Interviene para un punto de Orden:

Senador Mota, como tenemos tantos problemas con el cronograma, pero usted es el ponente, entonces voy a hacer el receso de 10 minutos, son las 10:38, a las 10:48 comenzamos, la idea hoy es poder votar este proyecto, sea cual sea el resultado y el de coordinación entre jurisdicción indígena y ordinaria que tiene los tiempos contados también y es el único proyecto liderado por la Senadora Aída Quilcué, entonces vamos a intentar votar al menos esos 2 proyectos hoy.

Entonces receso de 10 minutos a solicitud del ponente y comenzamos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Antes del receso Presidente, decirle a la Secretaría que de acuerdo con la instrucción que usted ha dado Presidente, que está presente o próximo a iniciar esta sesión, la Directora de Corporación Luz Rosa y Fundación Fundem, Vocera de Pacientes de Colombia - Alejandra Toro, está el Vocero de Pacientes Colombia – doctor Denis Honorio Silva, para que sean tenidos en cuenta y puedan ingresar a esta sesión y participar de la sesión informal. Gracias.

Siendo 10:38 a. m. La Presidencia declara un receso.

Siendo 10:48 a. m.

**La Presidencia reanuda la Sesión y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Presidente, muchas gracias, tal vez es la quinta vez que me pronuncio de fondo sobre la importancia de este proyecto de ley, sobre lo necesario de contar con un instrumento legal que corrija. Perdón, si los asistentes nos hacen el favor de guardar silencio, qué pena Presidente.

Les mencionaba que este proyecto de ley es necesario, cada vez cobra mayor importancia a propósito de la crisis de salud actual en el país y que pudiéramos tener versiones distintas, visiones que pueden generar una discusión amplia de cuándo ha iniciado la crisis en el sistema de salud en Colombia, pero que sí existe un consenso que en los últimos 3 años el sistema de salud se ha deteriorado.

Y lo vemos por el incumplimiento en la asignación de citas con especialistas y lo evidenciamos por el retraso o el no pago a las entidades prestadoras de servicio de salud por parte de las EPS intervenidas por este Gobierno o lo evidenciamos también por los cierres de instituciones prestadoras de servicios de salud, por un asunto que no habíamos nosotros observado en décadas anteriores, el incumplimiento de los fallos judiciales o lo notamos con la desfinanciación de la unidad de pago por capitación, la UPC, Senador Amín, llamados de atención de ligas de pacientes, obligaciones judiciales a cargo de la Corte Constitucional y el Gobierno no actualiza la UPC, como es lo adecuado para poder presentar unas mejores atenciones en materia de salud.

Hemos venido también sosteniendo que la reforma a la salud que presentamos, que fue votado el informe de ponencia el año anterior tiene la visión de corregir los errores del sistema, de mejorar la financiación del sistema de salud, de prohibir la tercerización del personal médico, asistencial, que esta reforma busca mantener el sistema mixto de prestación de servicio de salud, tanto público como también el sector privado.

Que hoy evidenciamos por la crisis inducida de este Gobierno al sistema de salud que hemos regresado a la época del seguro social, pacientes

diabéticos, Senador Blanco sin la posibilidad de tener la insulina que requieren o hipertensos sin tener los medicamentos que requieren para poder mantener su condición de salud, vemos también dificultades en los pacientes oncológicos que no son atendidos en forma oportuna.

Toda esta crisis producida por las decisiones o la inacción del actual Gobierno, por eso hemos en el Partido Cambio Radical junto con el Partido Centro Democrático presentado este proyecto de ley, porque entendemos que mientras el Gobierno, el Presidente de la República está en constante actividad política, no gobernando, ni preocupado por los temas sensibles del país, pues nos corresponde al Congreso presentar alternativas de solución a las problemáticas que viven los colombianos y la principal de ellas es la crisis en el sistema de salud en Colombia.

Por eso he radicado esta Ley Estatutaria, porque la única forma de corregir los errores del sistema, de reformar y actualizar el derecho fundamental a la salud es mediante una Ley Estatutaria, lo he dicho en las sesiones anteriores, esta reforma legal modifica integralmente el derecho fundamental a la salud, ha sido una reforma ampliamente socializada Senador Temístocles Ortega, hemos tenido foros para presentar previamente al informe de ponencia, se ha realizado audiencias públicas, hemos contado con la asesoría de la academia, de las ligas de usuarios, de las asociaciones de pacientes.

Muy en contravía de lo que hoy es la reforma que presenta el Gobierno nacional y que está en consideración o en debate en la Comisión Séptima del Senado, que ha sido impuesta por el Gobierno de turno.

Por eso insisto a los partidos de Gobierno, a los independientes, que respalden esta iniciativa, porque no hay posibilidad de presentar otra reforma al sistema de salud que corrija los errores de sistema en lo que queda de este cuatrienio, la reforma del gobierno muy probablemente será archivada y los pacientes en Colombia, los usuarios del sistema de salud están esperando que exista algún instrumento legal que permita corregir de manera oportuna, inmediata, lo que hoy está perjudicando a quienes buscan en el sistema de salud una atención oportuna y adecuada.

Y este proyecto de ley sí lo hace Presidente, me refiero particularmente al artículo 3°, que establece unas nuevas obligaciones relacionadas con el pago oportuno a los prestadores y aseguradores, para poder tratar a pacientes con enfermedades que no están cubiertas con el plan de beneficios de salud, estas son las que normalmente se cubren con los presupuestos máximos.

Y, también tiene nuestro proyecto de ley, el que hoy se discute en el articulado, en el artículo 6, reconociendo la gestión de riesgo en forma de manera integral, que no ocurra el colapso que hoy está sucediendo en el FOMAG o la saturación que puede ocurrir con el ADRES, en nuestro proyecto

de ley se corrige, se advierte, se modifica lo que hoy está causando repito, saturación del sistema de salud.

Adicionalmente establecemos un aumento en el artículo 8° de la UPC, con un costo fijo y uno variable, dependiendo de dónde está siendo atendida la persona que busca servicio de salud, si está en una zona dispersa, alejada, que tenga un reconocimiento adicional de ese valor de la UPC, lo establece nuestro articulado.

Contempla también, no quiero mencionar los 17 artículos, hablo de los más relevantes, contempla también el artículo 16 de nuestra reforma a la salud un asunto prioritario y tiene que ver con las garantías laborales del personal médico, asistencial, al interior de clínicas y hospitales, lo hemos dicho en sesiones anteriores, el 80% del personal médico está vinculado con figuras de tercerización laboral en las clínicas, en los hospitales cerca de un 70%, este proyecto de ley corrige esa perversión y busca que cada integrante, médico, personal asistencial, cuente con un contrato laboral.

Promovemos también un asunto que nos parece necesario y es que lleguen los técnicos más calificados a dirigir los hospitales públicos mediante la figura de meritocracia, la propuesta del Gobierno nacional, la actual fomenta la politiquería, aquí buscamos procesos meritocráticos para que puedan llegar a dirigir clínicas y hospitales públicos, proyecto de ley que también establece modificaciones importantes en lo que tiene que ver con la creación del Fondo Nacional de Garantías del Sector Salud, la creación de una bolsa única que busca prestar el apoyo económico y que muchas de las instituciones puedan superar esas dificultades económicas que a propósito en este gobierno han sido creadas y que no han tenido cómo responder la alta demanda de los servicios de mediana complejidad y de alta complejidad.

Hemos hablado también en estas sesiones como en varios departamentos se han visto el cierre de servicios prioritarios, particularmente lo relacionado con la atención de neonatos, ha ocurrido en varias clínicas, instituciones, de Santiago de Cali, pero también hemos visto en Bogotá.

Un proyecto de ley, repito, que no busca destruir el sistema de salud, sino corregir las deficiencias y los errores que se han podido generar en los últimos 30 años del actual modelo.

Presidente estamos en la discusión del articulado, he tratado de ser muy concreto en esta intervención, quisiera reservarme para discutir el articulado de acuerdo con las proposiciones y si se han radicado o no, examinar en qué artículo podemos mejorar con la sabiduría y la experiencia de los integrantes de esta Comisión, me parece también necesario, Presidente Ariel Ávila que la coponente de este proyecto - la Senadora Paloma Valencia, también intervenga, ella ha sido pieza clave, fundamental, del proyecto de ley que hemos radicado en la Comisión Primera.

Y, como usted lo ha anunciado Presidente, darle la posibilidad a que los representantes de la sociedad civil, de diferentes asociaciones de pacientes puedan intervenir en esta Comisión, para que se entienda que no es un asunto que le preocupa únicamente a la oposición, sino que queremos construir un texto adecuado, viable, optimo, que permita insistir, dar la atención debida en materia de salud que este Gobierno ha negado.

Sobre este particular, Presidente, han hecho presencia las personas que habíamos anunciado, la doctora Alejandra Toro, el doctor Denis Honorio Silva y quisiera que los escucháramos por un tiempo adecuado, debido, para generar ese diálogo que es fundamental cuando hablamos de un proyecto de carácter y contenido social, que la sociedad civil se vincule, que se escuche a los usuarios, a los pacientes y que tengamos una claridad mayor de lo que vamos a proceder a decidir en este debate de la Comisión Primera. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias. En días pasados yo presenté un impedimento para la discusión de este proyecto, me fue negado y argumenté en él que mi esposa es gerente de una IPS Nacional Neuromédica, no obstante la negación yo me quiero sustraer de la discusión y de la votación del proyecto, porque resulta que a uno no lo persiguen los enemigos, sino los amigos y yo prefiero ausentarme para no dar pie, muy convencido sí que el trámite de la reforma a la salud debe ser a través de una Ley Estatutaria y no de una ley ordinaria, como lo veníamos promoviendo.

Entonces, le pido excusas Presidente, yo me retiro, le ruego que para el segundo punto para el que tengo una intervención, me haga saber, voy a estar en mi oficina que está a unos pasos de acá para regresar a la sesión, si es que el segundo punto se va a discutir, vale. Gracias Presidente.

Siendo 11:05 a. m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si se declara en sesión informal para escuchar a unos invitados por el ponente a lo que respondieron afirmativamente los Senadores asistentes a la sesión

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Denis Honorio Silva Sedano – Vocero del Movimiento Pacientes Colombia:**

Buenos días yo soy Denis Honorio Silva Sedano, soy vocero de Pacientes Colombia, Pacientes Colombia es un movimiento social que agrupa a 200 organizaciones y todas las organizaciones trabajamos por algo en común, la salud como derecho fundamental.

Si me permiten, señores Senadores, ante todo muchísimas gracias por la invitación, Senador Ariel, el Papa Francisco en una de las frases de salud decía que la salud no es un privilegio, es un derecho y que ese derecho lo tenemos que defender con el alma.

Yo soy paciente de alto costo hace 30 años, cuando me diagnosticaron, el médico que me diagnosticó en la Fundación Santa Fe me decía que tenía 2 años de vida, en ese momento la única alternativa terapéutica que había era tomar 16 pastas al día y decían que las pastas eran tan costosas que no se justificaba porque el promedio de vida era muy corto, eran de 3 meses.

Hoy después de 30 y tantos años sigo vivo con el diagnóstico, soy una persona productiva para la sociedad, me formé, estudié, hice 3 carreras universitarias, pero ¿para dónde va todo este tema? Senadores, es que en la Comisión Primera ustedes están discutiendo el núcleo del derecho fundamental a la salud, recordemos que la Ley 1751 en el artículo 12 habla de algo que es apasionante para nosotros, la participación ciudadana desde la construcción de la propuesta hasta la implementación y evaluación de la misma, por eso nosotros agradecemos que donde se está discutiendo el núcleo del derecho fundamental a la salud se escucha a los pacientes.

Quisiera hablar Senador Ariel y Senadora Paloma y Senadores y Senadoras, de lo que estamos viviendo hoy en día, hoy hay una crisis inducida, hoy no hay medicamentos, hoy en lo que llevamos de este Gobierno y hago una salvedad, yo no soy ni de izquierda, ni de derecha, porque la salud no es de izquierda ni de derecha, la salud le llega a cualquier ciudadano en cualquier momento, pero en lo que llevamos de este Gobierno se han cerrado más de 9.600 servicios sanitarios, son menos camas para atender a los pacientes, se han cerrado 1.600 IPS y hoy hay 9 EPS intervenidas.

Claro, en gobiernos anteriores también se intervinieron EPS, en el gobierno del Presidente Duque se intervinieron 11 EPS ¿cuál es la diferencia?, es que muchas de esas 11 EPS las fortalecieron y tenían indicadores de mejora, hoy las 9 EPS intervenidas suman el 60% de la población, quiere decir que hoy el gobierno nacional a través de las intervenciones es el responsable de la garantía del derecho de 30 millones de colombianos y administra 60 billones de pesos y las 9 EPS intervenidas son las que tienen los peores indicadores en PQRS, en garantía de derecho y no están pagando a la red, ni están pagando la vigencia actual, ni las deudas anteriores.

Pero Senadores, si ustedes se ponen a pensar en 2 cosas:

1. No hay medicamentos.
2. Están despidiendo médicos y equipos de salud.
3. Están cerrando IPS.

¿Cuál es el futuro que tenemos los pacientes en Colombia?, yo me devuelvo cuando me diagnosticaron en el 84 y el futuro era muchísimo mejor del futuro que tenemos en este momento.

Y no soy defensor de las EPS, desde el movimiento del cual yo hago parte hemos presentado infinidad de acciones de tutela por mala prestación

de los servicios de salud, pero el sistema ha venido mejorando sustancialmente.

Arriba en la Comisión Séptima hay una audiencia donde se quiere eliminar totalmente el sistema de salud que nosotros tenemos y 3 principios:

1. El aseguramiento individual.
2. La protección financiera. En Colombia hay cerca de 95,000 personas que viven con diagnósticos identificados de enfermedades huérfanas, ninguna de esas 94.000 personas podría comprar un tratamiento de su propia cuenta, si no es por el sistema que nosotros tenemos, que se basa en la solidaridad, la participación y la garantía del derecho.

Y la otra cosa que se pretende eliminar es la estructura que nosotros tenemos, que al Gobierno no le gusten las EPS, a muchos pacientes tampoco nos gustan las EPS, pero sí podemos mejorar el sistema, podemos fortalecer el sistema y sobre todo conservar los 3 principios que tiene el sistema de salud que nosotros tenemos:

1. La integralidad.
2. La solidaridad.
3. La universalidad.

Pero ustedes dirán muchos colombianos no reciben servicios de salud... en Colombia el 60% de la capacidad instalada en médicos y talento humano está en las 5 principales ciudades del país, el 30% está en las ciudades intermedias y el 10% está en la población olvidada, en 630 municipios con población igual o inferior a 30.000 habitantes.

Cierro con esto ¿cuál es el sistema que ustedes quieren para sus hijos, para sus familias?, ¿cuál es el sistema que ustedes quieren dejar a los 16 millones de colombianos que hoy somos pacientes y somos consumidores de los servicios de salud? Muchísimas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Alejandra Toro – Directora de La Corporación Luz Rosa:**

Bueno muchísimas gracias a todos y por este espacio que considero supremamente importante. Senador Motoa, Senadores yo empiezo con esta frase que dice: “que la salud debe ser una inversión en un país, donde hay salud hay un desarrollo económico”.

Creo firmemente en el derecho fundamental a la salud, soy paciente en remisión hace 20 años de cáncer, de cáncer de mama y agradezco inmensamente a Dios que la enfermedad no me dé en este momento en que estamos en el sistema de salud, porque represento a miles de pacientes oncológicos, en su mayoría mujeres, cánceres femeninos, represento a cientos de miles de pacientes oncológicos y todos los días tengo el mismo llamado, no tengo atención, no tengo medicamento, tengo fragmentado la atención, no hay citas médicas, no me están poniendo las quimios, la interrupción en mi tratamiento hace que

vaya a tener metástasis, me voy a morir y voy a dejar a mis hijos solos.

Yo no sentí en ningún momento eso, cuando me estaba tratando hace 19 años en la clínica Santa Fe, nunca sentí miedo a no tener acceso a un tratamiento oportuno y a tener lo que debería tener.

Creo firmemente que no podemos tener un retroceso de 30 o 40 años en Colombia en la salud, la salud no es de izquierda, ni de derecha, ni de partidos políticos, porque cuando usted está en una cama no le están preguntando que de qué partido es o qué Presidente le gusta, usted lo que necesita es que lo atiendan con prontitud.

Lo que está pasando en este momento en Colombia es gravísimo, porque los pacientes se están muriendo, los pacientes están cayendo uno a uno y no podemos hacer nada, no hay cómo atenderlos, este Gobierno prometió ser progresivo, tener equidad para todos ¿qué es lo que estamos viendo?, un retroceso enorme es lo que miro yo, es lo que veo yo, todos los días los pacientes están avanzando en su enfermedad y esto no es una problemática solamente de la persona que está con un diagnóstico, sino de un núcleo familiar, porque detrás de cada paciente hay una historia y una familia.

Y, nosotros a veces estamos indiferentes a esto, porque como no somos pacientes pensamos que esto nunca nos va a tocar, pues yo pensé que nunca me iba a tocar, pero me tocó a los 37 años sin ningún factor de riesgo, entonces cuando el cáncer es ajeno, cuando la enfermedad es ajena, pues soy totalmente indiferente al dolor, por eso no me interesa nada de lo que pase, pero cuando yo tengo a mi mamá muriéndome en unas urgencias y que me digan que tengo que poner una plata para atenderla y que esa plata son 50 millones, porque, sino no hay atención, ahí sí empezamos a preocuparnos.

Creo firmemente en que nosotros no podemos retroceder ¿qué debe haber cambios?, sí, claramente debe haber cambios y debemos tratar de que esos cambios involucren a toda la sociedad y que toda la sociedad tenga equidad ¿qué debemos mejorar?, sí debemos mejorar ¿qué debemos acabar con la corrupción? claramente que debemos acabar con la corrupción, pero lo que se está es aumentando.

Entonces, creo desde este espacio que los pacientes debemos tener una voz y que la construcción debe ser conjunta a nosotros, porque nosotros en el día a día sabemos el sufrimiento de las personas y cómo podemos ayudarlas, pienso ciegamente que no podemos incumplirle a Colombia ni a los pacientes que están esperando, que no sigamos retrocediendo, que ese gasto de bolsillo que teníamos muy bajo en nuestro país no vaya a crecer en un 40 - 45%, porque ya en las casas de nosotros se está viendo que la canasta familiar no se está completando por comprar día a día los medicamentos que nos entregaban gratis, que nos entregaban en un sitio donde nos los podían dar porque nosotros cumplimos pagando a nuestro régimen.

Creo que el retroceso ha aumentado el gasto enormemente para las familias, creo que el aumento de las patologías en estudios avanzados va a incrementar el costo en el sistema de salud de una manera enorme y estoy segura que los múltiples actores que impactan a un paciente también se están viendo involucrados en este chu chu chu de ir acabando con lo poco que nos queda, lo que está pasando con el chu chu chu no es que se estén acabando las EPS, sino que estamos viendo que los pacientes están cayendo uno a uno día a día, están muriendo los pacientes y el día que nos toque a la puerta una enfermedad o la enfermedad de un ser querido, ahí vamos a sentir que es no tener acceso. Muchísimas gracias.

Siendo 11:18 a.m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera regresar a la sesión formal a los que respondieron afirmativamente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Oyendo a los pacientes hablar, pues uno no puede, sino sentirse estremecido y triste, porque Colombia ha venido construyendo un gran sistema de salud y el Gobierno ha decidido con una decisión arbitraria y cruel, destruir lo que había en Colombia.

Y esto podría ser un asunto político, si no tuviera consecuencias en la vida de las personas, si no fueran colombianos los que fallecen, los que se agravan, los que sufren las consecuencias de las negligencias del Gobierno.

Y yo quiero mostrarles, señor Presidente, por qué esta Ley Estatutaria es fundamental y yo creo que incluso los congresistas del Pacto Histórico si tuvieran corazón y les importara la salud, después de una presentación como estas tendrían que acompañar este proyecto.

Y se lo digo de corazón, Senador Benavides, así se ría, porque le digo una cosa, lo que está pasando en Colombia es grave, es grave, pues pareciera que no lo conociera, porque yo puedo entender la buena fe Senador Jota Pe de que uno creyera el cuento que echaban de que en Colombia teníamos el peor sistema de salud del mundo, que las EPS se robaban todo y que nos convenía más un sistema de salud público, uno podría estar convencido de eso Senador Ariel, pero cuando empiezan a aparecer las cifras y la evidencia, uno no puede cerrar los ojos, uno tiene que reconocer que se equivocó y no persistir en el error para hacerle daño a los colombianos.

Y yo quiero mostrarles lo que ha venido pasando, en la siguiente diapositiva vemos lo que pasó con el famoso giro directo, el Gobierno dijo, la Ministra Corcho, aquí, aquí, Senador Ariel usted lo recordará, estuvo conversando con nosotros, que el Senador Roy Barreras en esa época nos invitó, dijo: “Senadora Paloma, nosotros vamos a solucionar el problema del sistema, porque nosotros vamos a hacer giro directo.” Yo le dije: “Ministra no puede usted hacer giro directo porque usted no tiene las capacidades para hacer la auditoría.” Ella me dijo: “No, no yo

voy a encontrar cómo hacerla.” Mi Secretaria, son 450 millones de facturas al año, que me muestren dónde las va a procesar el Gobierno.

¿Sabe qué pasó? Senador Temístocles, que reconocieron que no podían, entonces sacaron una norma transitoria que decía: Vamos a girar el 80% mientras vamos resolviendo cómo analizamos las facturas y pagamos el 20% restante ¿sabe qué pasó?, pagaron el 80% el primer mes, con pérdidas del 20% para el hospital, segundo mes 20% de pérdidas, tercer mes 20% de pérdidas y vamos para 1 año y 5 meses en esas, por eso se han cerrado más de 1.000 IPS y se han cerrado servicios, Hospital San Ignacio, las urgencias en Medellín, es una vergüenza ¿cuál giro directo? si están debiendo más del 20%, porque 80% pagan cuándo pagan el 80%, la mayoría de las veces no lo hacen.

Pero quiero mostrarles esta siguiente gráfica y le pido a los congresistas del Pacto Histórico que la miren, porque es que el dato mata el relato, uno podría estar convencido y yo lo acepto, de que uno creyera que el sector privado era muy malo para administrar, pero ahí está, desde el momento en que el Gobierno Petro, intervino las IPS, ahí pueden ver cada IPS en un color, yo les pido que la miren porque es que no hay derecho que no hayan hecho nada.

Ahí en la pantalla grande Senador Benavides, puede ver lo que pasó a partir de la intervención, los reclamos de los ciudadanos mal atendidos han superado el millón Senador Fabio Amín, el millón de quejas, eso es un aumento del 25%.

Pero sigamos, aquí está lo que pasa por cada 1.000 afiliados, es decir, como no todo el mundo está enfermo aquí ustedes pueden ver lo que significa, de cada 1.000 personas afiliadas 37 que seguramente son las que están enfermas, están absolutamente quejosas y los invito a mirar la línea roja, porque esa es la administración Gustavo Petro y la línea verde, esas son las administraciones nombradas por este Gobierno, sacaron unos y nombraron otros que, incluso, ni siquiera cumplen para poder decir que ellos administraban mejor la salud y ahí está el indicador de quejas.

Y quiero que vean el siguiente ¿se acuerdan que nos habían dicho que ellos hacían que la salud valiera menos?, la siguiente diapositiva, ahí está el promedio de los costos de salud, ahí está el promedio de los costos de salud, las IPS intervenidas están superando los costos de salud en todas, o sea, no hay ninguna que esté por debajo.

Entonces es verdad que la UPC está desfinanciada, es verdad, es verdad, o sea, no podemos seguir diciendo que la UPC está perfecta y el Gobierno persiste en no querer subir la UPC para matar a los colombianos, para dejarlos enfermos, para no darles los medicamentos, no hay derecho, es que no hay derecho de verdad.

Siguiente y esta que me parece bien importante, Sanitas, una IPS que prestaba un servicio extraordinario, hasta el Presidente está afiliado allá y usted sabe Senador Motoa ¿por qué la

intervenieron?, básicamente porque Sanitas era de los prestadores, de las EPS que más rápido le pagaba a los prestadores, pero como el Gobierno dejó de pagarles, ya no tenía cómo pagarles ¿y sabe cuál fue el pecado de Sanitas?, que sacó de sus reservas para pagar lo que el Gobierno no pagaba y, entonces como le faltaba un poquito de reserva Senador Jota Pe, el Gobierno la intervino, en una intervención que es una expropiación y se los digo con esa palabra, expropiación, porque no solamente tomaron la administración de la EPS, sino que removieron la junta de accionistas, Senadora María Fernanda ¿usted sabía eso?, es decir, se robaron la EPS para ponerlo en blanco.

Pero miren lo que le pasó a una EPS que era la de mostrar, ahí está la deuda pintadita, mire cómo era la deuda de Sanitas, era una deuda que en el 2022 llegaba a los 600.000 millones de pesos, esto viene después pues de la crisis de pandemia, pero era una deuda que estaba a 180 días, bastante manejable, mire como en 2023 cuando le empiezan ya a caminar y a no pagar, empieza a crecer la deuda de corto plazo, es decir, los pagos a 30 días y empieza la intervención y miren los resultados de la intervención.

Porque es que uno podría estar convencido de que Sanitas era muy mala, yo no le quiero poner mala fe al que lo pensara, pero con estas cifras uno tendría que concluir que el Gobierno Petro es infinitamente peor, porque ahí están las cifras, mire la deuda de 30 días cómo creció, lo azul oscuro, mire cómo había estado en la historia de Sanitas del 2019. con pandemia y todo y mire como la tiene la administración de Gustavo Petro y del Pacto Histórico y miren la deuda de largo plazo lo que lo volvieron, es decir, Sanitas hoy está debiendo el doble de lo que debía cuando el Gobierno Petro se la cogió, el doble de lo que debía.

Pregunta ¿dónde está la plata de la salud?, ¿qué es que están haciendo con la plata de la salud de los colombianos?, es hora de que respondan, porque por ahí sale en Caracol Radio que andan volando en aviones con maletines con la plata de las EPS intervenidas ¿dónde está la plata de la salud?

Vayamos a la siguiente diapositiva, aquí ustedes pueden ver Famisanar, la misma historia, el Gobierno Gustavo Petro, prácticamente duplicó la deuda, 74% de crecimiento desde el momento en que la intervenieron ¿dónde está la plata de la salud de los colombianos?, hoy los atienden menos, no tienen medicamentos y nos cobran más y la deuda está creciendo ¿dónde está la plata de la salud de los colombianos?

Y mire esto Coosalud, 576% ha crecido la deuda desde que la intervenieron, entonces uno se pregunta, bueno uno podría pensar de buena fe, que uno creía porque le parecía que los privados eran muy malos, Senador Jota Pe, pero cuando usted ve estas cifras usted tiene que concluir si los privados eran malos, el Gobierno pésimo, el gobierno Petro es pésimo, porque la gente la atienden menos, nos cuesta más y

se debe más ¿y dónde está la plata de la salud de los colombianos?

Y, vayamos más allá, mire Asmet Salud ha crecido, ha llegado a 1 billón de pesos, 35% adicional, S.O.S 197% de deuda adicional, Savia Salud, mire qué vergüenza lo de Savia Salud, una entidad que más o menos se iba recuperando y ahora la tienen ya en los niveles más altos de deuda que ha tenido en toda su historia.

Emssanar 960.000 millones de cartera vencida, pero es que miren como el Gobierno Petro, acabó con el sistema de salud, entonces que no nos digan que no son ellos, porque ¿quién nombró los interventores? ¿quién tomó la decisión de intervenir? ¿y quién responde por esas intervenciones?, pues el Gobierno.

Imagínese, mire esta es la cartera vencida de todas las EPS, a febrero del 2025 son 17.5 billones de pesos, 17.1 ¡oiga! ¿y sabe qué es lo más vergonzoso?, que el 60% de esa deuda es la Nueva EPS, que la acabó Gustavo Petro. La deuda ha crecido en más del 54% y es responsable del 60% de la deuda que se le tiene al sistema desde las intervenidas.

Y, yo quisiera que vieran esta siguiente, lo grave de esa deuda, como les decía 60% es de la Nueva EPS, ahí la pueden ver, lo grave es que ya toda se está volviendo de largo plazo, es decir, el Gobierno Petro cogió intervino las EPS, no les paga a las IPS, pero además tampoco paga las deudas que tenían las IPS, tanto que se quejaba de que no pagaban y ahora no paga ni lo de ahora, ni lo de antes y, entonces esa es la crisis que tiene el sistema y la deuda envejece, los hospitales y las clínicas se quiebran, las EPS se están quebrando y está acabando con el sistema.

Miremos la Nueva EPS, que decían que eran lo que querían defender, porque era el sistema público privado, la EPS mixta, miren lo que creció desde el 2022 que entró el Gobierno Petro, ahora la deuda la duplicaron, les repito la cifra, la duplicaron, con el mayor número de quejas de la historia, porque usted diría María Fernanda, ah es que duplicaron el gasto porque están atendiendo divinamente a la gente no, no, no, con la gente diciendo que no la atienden, nos está cobrando en el doble y están quebrando las clínicas y los hospitales, más de 80 clínicas y hospitales le han suspendido los servicios a la Nueva EPS porque no paga, porque no paga ¿quién no paga? ¿la Nueva EPS? No, el Gobierno de Gustavo Petro que controla la Nueva EPS, eso sin contar que no han querido hacer ni la contabilidad de lo que está pasando, porque nos tienen escondidas las cifras, que iban a contratar una auditoría, ha pasado 1 año y no la hemos podido ver y las cifras no aparecen y decía el interventor que es que faltaban 70.000 millones, yo estuve revisando las cifras, faltan 4 billones de pesos ¿qué los hicieron?, 4 billones de pesos durante la intervención ¿dónde están los 4 billones de pesos?, ¿esos son del os que hablan, de los maletines que salen en los aviones a los paraísos fiscales? Bueno que nos contarán.

Miren, la siniestralidad de la Nueva EPS, la Nueva EPS de la plata que le giraban gastaba más o menos el 95%, el 96, el 98, en la administración de la intervención de Gustavo Petro está gastándose el 113, es decir, está debiendo, porque debería gastar entre 90 y 95%, está debiendo más de 10 puntos que se está gastando y no tiene con qué pagar, esta deuda nos queda a todos los colombianos, pero quiebra a las clínicas y los hospitales.

Y sigamos, los reclamos, los reclamos en la Nueva EPS, miren esto, es que es la cifra más alta, aquí estamos viendo desde 2016 hasta ahora, en la mala administración que decía el Gobierno Petro tenía la Nueva EPS, ahora en el Gobierno Petro ha tenido las 2 cifras más altas de quejas en los últimos años, no precisamente por el buen servicio ¿no?, porque les gusta decirles a los colombianos que les preocupa la salud, no les preocupa ¿sabe por qué sabemos que no les preocupa?, Senador Jota Pe, porque uno tiene derecho a equivocarse, lo que no tiene derecho es a que a pesar de que le muestren que está equivocado persistir en el error.

Este sería el sistema de salud público que les ofrece Gustavo Petro a los colombianos, un sistema de salud que no sirve para nada.

Pero quiero terminar con esto, las tutelas que también están en sus máximos históricos, en la Nueva EPS bajo la administración de Gustavo Petro, en marzo ya vamos en 27.000, vamos a superar las 100.000 en el año seguramente, la cifra más alta para una sola EPS, antes se quejaban de que había 100.000 tutelas en todo el sistema, el año pasado solo la Nueva EPS metió 86.000 tutelas, hay fallos que tienen escondidos, porque tienen todo tipo de cosas y bueno. Yo, entonces quiero volver a insistir en lo que queremos proponer y es defender lo que teníamos, haciéndole las mejoras que se necesitan.

Un sistema de salud mixto, mixto ¿qué quiere decir? Privado, no, mixto quiere decir que vamos a tener EPS públicas, EPS privadas, EPS solidarias y EPS mixtas, como era la Nueva EPS, vamos a defender un principio elemental y es que el colombiano tenga el derecho de escoger su asegurador, para nosotros ese es un principio central, que hoy debieran compartirlo todos, porque el que le guste la administración de Gustavo Petro, donde no lo atienden, que se quede, pero no nos obliguen a todos a tener un pésimo sistema de salud, aquí cada uno tiene que tener el derecho a defenderse, a escoger.

En la siguiente, por eso nosotros diríamos que es muy importante recordar que Colombia no tenía un sistema de salud privado, teníamos un sistema mixto, había salud indígena, estaba Caprecom que fue pública, que se la robaron los politiqueros, esta Sura, Salud Total, Sanitas, la Nueva EPS que era el gobierno con las cajas de compensación, es que aquí había de todo, hay hasta EPS conformadas por ciudadanos de orígenes muy humildes, que han construido grandes empresas comunitarias de

servicio de salud y lo mismo, las IPS, las clínicas y los hospitales han sido públicos y privados.

Y, nosotros lo que queremos mostrarles es los beneficios que trajo la Ley 100, en 1995 antes de que existiera la Ley 100 solamente 30% de los colombianos tenían derecho a la salud, hoy el 99% lo tienen, entonces dicen “Ah eso es mentira, porque no tienen cómo acceder.” No, no es mentira, los colombianos aún en las regiones más apartadas han tenido acceso a la salud, tienen más salud que servicios públicos, más salud que educación, más salud que vías terciarias.

Pero quiero que vean esta cifra que tal vez es la más impresionante en el siguiente, en la siguiente y es en 1995 la afiliación de los colombianos más pobres Senadora Aída, era solamente el 0.2%, para el 2010 esa afiliación ya había llegado al 80 y para hoy ha superado el 90.

Entonces, yo creo que aquí hay que entender que este es un sistema solidario, que con los recursos escasos que tenemos lograba prestarles salud a todos, me parece muy importante además decir que las EPS han cumplido unas funciones que son fundamentales y, por eso este proyecto las defiende; primero, fijar los precios ¿quién negocia los precios de la salud, si no son las EPS?, van a las clínicas, negocian para que sea barato ¿por qué creen que la salud en Colombia es tan barata?, porque hemos tenido quien negocie los precios abajo, pero además, las EPS auditan, esa función que no pudo hacer este gobierno en estos 2 años, donde evitamos que se roben la plata.

¿Ustedes saben quién descubrió el carrusel de la hemofilia?, no fue el Gobierno, no fue la Fiscalía, fueron las EPS ¿quién descubrió los carteles que hay hoy para poner mujeres a recibir licencias de maternidad con sueldos altísimos cuando no tienen trabajo?, las EPS, no la fiscalía ni el gobierno, las EPS en su auditoría han logrado que este sistema no se lo roben.

Pero, además, han establecido la red de servicios, que es muy importante, porque ahora quieren que alcaldes y gobernadores armen las redes de servicios, como, si no fuera suficiente lo que pasó en Bogotá bajo las administraciones de izquierda, donde aparecieron esos carruseles de salud, donde contrataban a cualquier precio los servicios y la plática se iba yendo toda ¿no?

Eso como que se nos olvida, por eso nosotros queremos racionalizar los presupuestos con la fijación de precios que establecen las EPS, el giro directo no permite que se fijen precios y las EPS logran que los precios bajen.

Al mismo tiempo tenemos la cobertura en salud amplia, miren esta es una diapositiva que me parece muy importante, el gasto en salud ¿cuál es el apremio que tiene un colombiano de salir a meterse la mano al bolsillo para gastar en salud? Si el sistema fuera pésimo como dicen los de izquierda, pues lo que terminaría pasando es que la gente le toca pagarlo,

Senador Fabio, porque usted no se va a dejar morir, así le toque vender la casa.

Y, entonces cuando nosotros tenemos el segundo más bajo, el segundo más bajo gasto de bolsillo, lo que quiere decir es que a los colombianos los atienden y, por eso, no tienen que salir a vender la casa, como si ocurre en otros países, esa es una cifra que vale la pena que estudien, porque es una cifra que es muy impresionante y al mismo tiempo aquí está los índices The Economist, donde estábamos en los primeros puestos y como hemos venido perdiendo puestos desde que llegó Gustavo Petro, entonces se nos desploman.

Siguiente ¿qué le pasa al gobierno con su famosa tabla de precios? Pues que no funciona, usted no puede pagarle lo mismo a un hospital bueno por un buen procedimiento que a una clínica de garaje por un mal procedimiento y, sino puede escoger, pues lo que termina pasando con una tabla de precios es que beneficia la mala calidad de la salud, por eso aquí proscibimos las tablas de precios.

Y al mismo tiempo, cuando no hay auditoría pasa como en el SOAT, los hospitales corruptos montaron exámenes donde cada accidente así usted tenga, pues una raspadura en un dedo vale la cobertura total, 39 millones y, entonces como no hay auditoría se acaba la plata y después se recuesta sobre el sistema de salud, creo que aquí estamos viendo lo mismo que pasó con el SOAT repetido, que es lo del Gobierno Petro.

Una de las cosas que no quiere entender el Gobierno, es que en este país hay pocos médicos, hay pocas enfermeras, hay poquísimos especialistas y, entonces lo que querían eran hacer unos equipos de visitantes médicos para que recorrieran Colombia, si se lo hubieran tomado en serio, yo le hice las cuentas a la Ministra Corcho, Senador Motoa, significaba que tocaba sacar los médicos y las enfermeras de los hospitales para que empezaran a caminar, entonces en una hora atienden una persona en vez de haber atendido 4 que pueden atender en una hora en un hospital.

Pero como esas cuentas no les interesan, porque ahora tenemos los equipos de visitantes médicos ¿qué adivinen?, no son médicos, ni son enfermeras, pero si valen un montón de plata y yo me los imagino haciendo proselitismo político, sabroso así, haciendo política con la plática de la salud de los colombianos ¿y qué les parece además la belleza de las inversiones de más de 1 billón de pesos que ha hecho este país dizque en mejorar los hospitales públicos? Yo he visto que ninguna de esas obras ni siquiera ha empezado, pero la plática ya no está en las arcas de la nación ¿que se haría esa plática?, otra plática que me hace falta, por eso quiero también decirles que Colombia tiene 2.3 doctores por cada 1.000 habitantes, el promedio de la OCDE es 3.6, tenemos 1.4 enfermeras por cada 1.000 personas, cuando el promedio de la OCDE es de 8.8.

Tenemos además pocos enfermeros, pero la red es eficiente, que es lo que es impresionante y que

es lo que no agradece la izquierda de este país, poca plata, pocas enfermeras, pocos médicos, poquísimos especialistas y, sin embargo, una cobertura que en indicadores se parece a lo de los países desarrollados.

Y quisiera también mostrarles algo, aquí está la comparación eh de los países como Canadá, Noruega y Suecia, donde tienen un porcentaje más alto de pacientes que tienen que esperar más de 1 mes para una cita con un especialista y ahí pueden ver como Colombia está en eso mejor todavía.

En la siguiente, en Colombia se espera 4.1 días para citas con doctor de medicina general, 10.8 días para citas de cirugías generales, eso nos pone en una situación bastante competitiva con sistemas del mundo que gastan 10 veces más de lo que nosotros gastamos.

Y quisiera también mostrarles algo, la esperanza de vida del nacer como ha crecido en Colombia, los nacimientos atendidos por personal de salud en la década de los 70, 7 de cada 10, hoy prácticamente los 10, 99% las mujeres embarazadas con atención prenatal, el tratamiento de enfermedades respiratorias, las muertes que se habrían podido prevenir con atención de salud han disminuido sustantivamente, la mortalidad infantil ha caído del 20 que teníamos en los años 90 al 1 que tenemos hoy en día, creo que son cifras que deberían convencernos a todos.

Somos el quinto país con menor incidencia de cáncer, el tercer país con menor mortalidad de cáncer en todos los países de la OCDE, de la OCDE, estas estas cifras son, pues antes de la destrucción del sistema ¿no?

Pero también, hablemos de la satisfacción de los pacientes, porque todo el tiempo decían que las EPS eran pésimas, claro, lo creía al ciudadano que no se había enfermado y que no le había tocado, pero después cuando íbamos a ver las cifras de los estudios nacionales de la evaluación, pues lo que mirábamos es que 82% de los usuarios lo recomendarían y vale la pena recordar que el 66% de los colombianos están en desacuerdo con eliminar las EPS.

2. Nosotros queremos que haya más recursos para la salud y lo que proponemos es que haya un piso mínimo de salarios para el personal médico, aumento de salarios ¿sabe quién es el que más maltrata los médicos y las enfermeras en este país?, el sector público, que los tiene contratados por prestación de servicios y ni siquiera les dan vacaciones ni licencias cuando se enferman, una vergüenza.

Nosotros creemos que eso hay que mejorarlo y hay que tener mejores ingresos que garanticen que las personas tienen ingresos que corresponden a todo lo que hacen y por eso también creemos que se necesita en las regiones dispersas un subsidio, nosotros necesitamos generar los hospitales y llevar los médicos con sueldos muchísimo más altos porque ¿qué muchacho recién graduado de medicina se quiere ir a vivir en una región apartada de Colombia? Ninguno, para llevarse usted tiene

que pagarle 2 o 3 veces más de lo que se ganaría en Bogotá o en cualquier ciudad de Colombia, para que quiera irse y lo mismo los especialistas.

Esto requiere un esfuerzo de un subsidio a la oferta en las regiones apartadas de Colombia, que trae nuestro proyecto adicional y, por eso, queremos mostrarles el tipo de contratación, vinculación laboral directa, las enfermeras casi el 30% no la tienen, los auxiliares 25%, miren esto los médicos generales 40% no la tienen, los especialistas tienen una situación distinta y es que trabajan en varios hospitales al tiempo y por eso no quieren ese tipo de contratación.

Necesitamos crear una carrera donde no importa que usted no se vuelva especialista, pueda volverse médico jefe de acuerdo con los resultados que tiene, a la satisfacción de los pacientes, que le vayan permitiendo ir aumentando a su salario encadenando todo lo que va sucediendo dentro del sistema.

Por eso también, queremos hablar sobre los salarios de los médicos y las enfermeras, un médico general en Colombia se está gastando ganando 5.600.000 después de estudiar más o menos 10 años y los médicos especialistas en áreas clínicas 8.600.000, los médicos en quirúrgicas 8.600.000, los médicos en áreas diagnósticas 10.200.000, estos tienen la ventaja de que pueden tener contrato en varios hospitales, los que les permite mejorar su salario, pero el pobre médico general en Colombia sí realmente necesita mayor atención, como lo necesitan también las enfermeras.

La cobertura de salud no es efectiva en las zonas rurales, pero vuelvo e insisto, esto lo que necesita es un subsidio a la oferta, necesitamos llevar EPS con atención básica a todo el territorio nacional, por el cual el estado pague independientemente al número de pacientes y lo mismo hospitales zonales por los que el Estado pague independientemente al número de pacientes, eso es lo que trae nuestro proyecto y al mismo tiempo queremos una UPC diferencial.

¿Qué es lo que pasa hoy en el sistema? que hay unas EPS muy malas, que, por supuesto, hay que sacar ¿y cómo funcionan las EPS malas?, no atendiendo a los pacientes enfermos, supóngase que yo estoy en una EPS mala me enfermo y entonces me niegan el servicio, me niegan el servicio, de hecho, en el hospital me dicen: “Si usted quiere que la atiendan pásese a tal otra EPS que es muy buena, pásese a Sura, pásese a Sanitas, que ahí sí la atienden.” Y entonces dejamos que las EPS malas se queden con la plata de los pacientes sanos.

¿Qué queremos nosotros? una UPC diferencial ¿qué genera esto?, que la bolsita de cada colombiano que lleva debajo del hombro, que es lo que se paga por cada colombiano, va a ser más gordita si usted está enfermo y bien delgadita y flaquita si usted está sano, de manera que ¿qué pase?, las EPS peleen no por los pacientes sanos, sino por los pacientes enfermos ¿y cómo garantiza usted tener los pacientes enfermos? Atendiéndolos, dándoles lo que necesitan, prestándoles y ofreciéndoles mejores

alternativas, es un tema de estímulos económicos lo que puede salvar el sistema.

Y, esa simetría de riesgos que puede ocurrir en un año, yo arranqué sana este año, mi bolsita estaba flaquitica, me enfermé de una cosa gravísima, sigue manteniendo la cuenta de alto costo para ir reparando las partes que no estén funcionando.

Y quiero devolverme a lo siguiente, la UPC en Colombia incluye el 93.6% de los medicamentos y el 96% también de los procedimientos listados en el país, es decir, prácticamente todo, pero lo que necesitamos es que podamos garantizar que esa bolsita sea pareja al riesgo del paciente, para que podamos generar el incentivo de pelear por pacientes enfermos y no por pacientes sanos.

Siguiente, hoy la UPC es igual para cada colombiano y lo que vale su procedimiento, una persona con cáncer, pues puede valer hasta 76 veces lo que dieron por usted, eso hoy se compensa en la cuenta de alto riesgo, nosotros creemos que se debe compensar desde el principio para garantizar que ese paciente es atractivo para la EPS, para evitar que lo saquen de una EPS, sino todo lo contrario, para que haya una competencia por los pacientes sanos ofreciéndoles mejores servicios, garantizando así una cobertura más eficiente de la salud.

Siguiente, los servicios más comunes, ahí están, la atención domiciliaria son 578.000 atenciones domiciliarias, la terapia física 185.000, yo creo que aquí, estos son los valores perdón, 578.000 pesos la atención domiciliaria, entonces yo creo que aquí lo que nosotros tenemos que entender es que esos tipos de cálculo que se hace, que es lo que hizo Sura, que yo creo que vale la pena que el país no lo destruya, que es hacer los modelos actuariales determinando quién se enferma, cuál es la población, cuál es el porcentaje y buscando la gente que está enferma para poderla atender a tiempo, eso no se puede perder y eso lo tenemos que procurar defender.

Siguiente ¿sabe cuánto pagamos en UCI por un colombiano? 9.8 millones de pesos por persona al año y yo creo que esto lo que muestra es que la salud toda es cara, es que uno no puede pretender mantener un sistema ahogado y ojalá el Gobierno atiende, la Corte Constitucional o más bien la Corte Constitucional obligue a este Gobierno a cumplir con lo que se necesita, el reajuste de la UPC y el pago de los presupuestos máximos, con eso el sistema se salva.

Vale la pena decir que, la UPC de alto costo vale el 15% de la UPC total del país, pero las enfermedades crónicas, que a veces la gente no las tiene en cuenta, como la diabetes, como la hipertensión, terminan costando el 45% de toda la UPC del país y, por supuesto esto habla de los problemas de asimetría de riesgos que tiene hoy el sistema.

Aquí, por ejemplo, vemos la tasa de pacientes de las EPS más o menos son 20 por cada 10.000 habitantes, sin embargo, hay EPS que como son más buenas concentran los pacientes enfermos y la plata no les alcanza, ahí ustedes pueden ver por

ejemplo como Allianz, como S.O.S, todos tienen más pacientes enfermos y terminan teniendo más gastos que ingresos. Ese tipo de asimetría es la que genera que mucho del sistema se quiebre.

También las enfermedades crónicas, mire ahí está la tasa de pacientes por EPS que debería tener diabetes, más o menos serían 900 por cada 10.000 habitantes y mire la cantidad de EPS que están por encima y que, por lo tanto, tienen costos más altos, si nosotros lográramos equilibrar la UPC, podríamos tener un sistema calibrado que no se va a quebrar.

Aquí hay una cuenta bien complicada, las buenas EPS tienen la mayoría de los enfermos, si calculáramos la diferencia entre el costo de todas las enfermedades de alto costo y crónicas para cada EPS y sacamos la diferencia, hallamos cuánto está pagando cada EPS, más o menos por sus pacientes de alto riesgo y fíjense, por ejemplo, las cuentas como dan, la Nueva EPS recibe más plata porque al final las crónicas y el total le da -2.000, pero usted puede ver la EPS Sura, por ejemplo, con casi 1 billón de pesos de costos adicionales, porque muchos pacientes enfermos se van a las buenas EPS y se concentran las enfermedades en las EPS que atienden. Por eso creemos que una solución muy importante es el tema de las EPS.

Voy a pasar el tema de Medimas, todos los agentes, vamos aquí a los agentes interventores, todos los agentes interventores de las EPS intervenidas muestran que la UPC es insuficiente ¿por qué si al Gobierno, Senador Ariel, los propios interventores nombrados por él les dice “La plata no alcanza”. ¿El Gobierno se niega a poner la plata que se necesita?, si son sus propios interventores, no son las EPS malévolas, son sus propios interventores los que les dicen “la plata no alcanza”. Ahí está S.O.S reportándolo, el agente interventor de Famisanar reporta también que no le alcanza la UPC.

La UPC diferenciada por salud y por zona geográfica es lo que trae nuestro proyecto, que puede permitir corregir las asimetrías de riesgo, corregir los valores por región, se acuerdan que les decíamos subsidiar la oferta en los lugares donde hay poquitos pacientes, se hace a través de UPC diferenciadas y, entonces usted va a querer atender en el Amazonas así haya poquito paciente, porque el paciente viene con una bolsita más llena de recursos.

Con esto terminaríamos para decirles que nuestro proyecto lo que pretende es, defender el derecho a elegir de los colombianos, defender lo que ha servido del sistema de salud y entender que para llevar salud a las regiones dispersas y equilibrar las finanzas necesitamos son UPC diferenciadas, bien organizadas, que nos permitan que estén los estímulos económicos para garantizarle el servicio a la salud y yo repito, yo entiendo que el Gobierno tuviera prejuicios sobre las EPS y las intervino creyendo que iba a ser capaz de prestar un mejor servicio, no es así, ha empeorado el servicio, han aumentado las quejas y las tutelas, las deudas han crecido, los hospitales y las clínicas están más

afectados que nunca, le pedimos al Gobierno que no siga por el camino de defender a ultranza sus ideas ideológicas, sino que mire la realidad y los hechos y defienda la salud de los colombianos, que es finalmente lo único que importa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo creo que haber traído a los 2 expositores, la señora y el señor, no recuerdo el nombre, pues lo motiva a uno más a exigir nuestra reforma, la que está en la Comisión Séptima, que sí toca a fondo la problemática, que ha generado además el Uribismo, porque así de claro es ¿o es que Petro es Presidente hace 30 años en este país? pregunto yo, Petro lleva 2 años y medio, este problema viene desde hace 30 años, 30 años.

Vea y decía el expositor, el que trajeron y aquí anoté muy bien, el 60% de la atención está en las 5 ciudades principales, el otro 30% en ciudades intermedias, el 10% en el resto de la población, esa población alejada, que no ha llegado, que nunca ha llegado la salud y precisamente la propuesta que está en la Comisión Séptima es atender esa población alejada y hoy se está haciendo, por eso claro, ha disminuido la mortalidad en menores de 5 años, por esa atención oportuna que se ha generado en estos 2 años y medio, Senadora.

Así de sencillo ¿o es que acaso en los 30 años que Petro fue Presidente, según la exposición, parece que fue así, Petro liquidó 117 EPS?, parece que fue así ¿la culpa es de Petro? aquí la culpa es de Petro ¿o también Petro fue Presidente desde el año 2010 al 2019 cuando murieron más de 364.000 personas?, muertes atribuidas al sistema de salud, es decir, de cada 100 colombianos y colombianas morían 17 desde 2010 al 2019, cuando Petro fue Presidente.

O sea, en los 30 años de Petro esto se acabó ¿cierto? parece ser, eso es lo que nos han dicho hoy, mi Senadora, Petro acabó con esto en los 30 años, Petro fue el promotor de la Ley 100, claro, todo es culpa de Petro, cuando precisamente los que liquidaron 117 EPS fueron los gobiernos de derecha, Petro ha liquidado 4 EPS en 2 años y medio, porque venían acabadas, lo que ha hecho es pagar y pagar la mala administración de esos 30 años.

Y las cifras dicen por sí solas ¿o es que acaso no nos duele la muerte de 364.000 y pico de personas colombianos y colombianas solamente del 2010 al 2019? Claro, yo entiendo, yo entiendo por qué quieren seguir defendiendo las EPS y la existencia de las EPS, las quiere seguir defendiendo porque es que ahí no hay cambios sustanciales, siguen con la intención de conservar el negocio, con la intención de seguir conservando los financiadores de las campañas que lo hemos visto ¿o es que quiénes han sido parte de las juntas directivas de muchas EPS?, si no han sido políticos ¿o es que acaso el hermano de Vargas Lleras no era de la junta directiva de la Nueva EPS? O Andrés Pastrana o Juan Manuel, todos, miren la historia, 30 años.

Senador 30 años, que ha visto lo que ha pasado, lo que ha pasado en 30 años, yo creo que es justo y escuchar a los que vinieron hoy yo creo que le da más fortaleza al proyecto que hay que pasar de una verdadera reforma, acabar con ese negocio nefasto de las EPS, hemos visto que han hecho durante todos estos años, financiando campañas a diestra y siniestra, muertos por todos lados, eso es lo que ha pasado, no, canchas de golf, viajes, mejor dicho, ahí está la historia, ahí está la historia.

¿Por qué quieren tapar el sol con un dedo? No, la gente ya lo ha padecido ¿cuántas personas que les daban la cita y ya hacía 2 o 3 meses habían muerto? ¿cuántas personas en las EPS?, ¿cuántas murieron haciendo fila en los hospitales? Esperando, menos que en el resto del tiempo, menos y las cifras están claras, las cifras están claras y vuelvo y se lo repito Senadora y vuelve y se lo repito, mire 364.113 colombianos y colombianas que murieron, que murieron atribuibles al sistema de salud nefasto, que además fue promovido por su jefe político, por el señor Álvaro Uribe Vélez.

Ya es tiempo, ya es tiempo, ya la gente está cansada de lo que ha vivido, ya están cansados y ya por eso ojalá, ojalá la Comisión Séptima no se equivoque nuevamente, ojalá, el sistema, la fuente, claro, el Instituto Nacional de Salud, apúntelo por favor, apúntelo, apúntelo ahí, apunte, apúntelo bien, Instituto Nacional de Salud Pública, ahí está la cifra claramente, ojalá que la Comisión Séptima no se vuelva a equivocar y le dé la espalda nuevamente al pueblo colombiano como lo hizo con la reforma laboral, porque si vuelven y lo hunden pues nos va a tocar entonces promover otras reformas con la gente en la calle y vamos a otra consulta entonces de la salud, si la Comisión Séptima se equivoca y no debate la reforma a la salud como tiene que ser, de cara al pueblo.

Si se equivocan y la hunden pues volvemos a la calle, la calle no nos choca, nos gusta estar en la calle con la gente para defender las reformas, para defender lo que la gente ha padecido y que nosotros sí le hemos propuesto solucionar, eso que le hemos propuesto y lo que la gente ha ganado Senadora y usted puede hablar todo lo que quiera, pida la palabra, pida la palabra...

...Pues Presidente, le cuento que yo jamás la voy a interrumpir a ella, puede hablar tranquilamente Senadora Cabal todo lo que quiera, todo lo que quiera, yo jamás la voy a interrumpir, soy muy respetuoso de la palabra, soy muy respetuoso de las personas y muy respetuoso de las mujeres, nunca la voy a interrumpir, puede decir lo que quiera y en mí jamás va a escuchar lo que usted hace, yo respeto mucho a las personas.

Pero sí voy a terminar nuevamente diciendo la cifra, porque es que aquí parece y vuelvo y lo digo, como que Petro fue el proponente o el autor de la Ley 100, como que Petro fue Presidente 30 años, eso es lo que lo quieren hacer ver aquí, pero la gente ya lo ha entendido, la gente en la calle lo ha

entendido porque lo ha padecido, Presidente lo han padecido, es que todos los familiares de esa cantidad de muertos que eran perfectamente prevenibles ya lo saben y los que han padecido estos 30 años ya lo saben, lo mismo que los que han padecido cuando les quitaron los derechos en el 2002 de la reforma laboral lo saben.

Por eso, yo sí le mando un mensaje a la Comisión Séptima de Senado y es sacar adelante la reforma a la salud, la verdadera reforma a la salud, que es precisamente la transformación de las EPS, que ese negocito no siga siendo acabar con el negocio de la salud, acabar con los más grandes financiadores de la política tradicional, eso es lo que les duele en últimas, que les acaben su negocito y quien le siga financiando las campañas, por eso siguen insistiendo en no acabar las EPS.

Pero si la Comisión Séptima no lo debate, si la Comisión Séptima no lo aprueba, si la Comisión Séptima lo hunde, qué es lo que están esperando, pues, entonces las reformas las vamos a hacer, donde hoy se va a hacer la reforma laboral, en la calle con la gente, ahí vamos a estar mi Senadora, en la calle y mucha gente que en otro momento los apoyaron a ustedes van a estar con nosotros en la calle, porque han sentido que les quitaron sus derechos, ellos van a votar también aquí, van a hacer campaña por la reforma laboral y si hunden la reforma a la salud le aseguro que también van a estar con nosotros en la calle para sacar la reforma laboral y la salud juntas, si se equivocan nuevamente, porque lo han padecido por culpa de ustedes, del Centro Democrático que les ha quitado esos derechos. Gracias Presidente.

### **Con La venia de la Presidencia y del Orador Interpela la honorable Senadora Maria Fernanda Cabal Molina:**

Yo le pedí un derecho de réplica porque el Senador se refirió a mi partido y al Presidente Álvaro Uribe y usted dice que usted no maltrata y es conciliador, sí, ustedes tienen un problema psiquiátrico con el Presidente Uribe, tienen que superarlo, respiren y superen, pero yo entiendo que su incompetencia y su resentimiento sea parte de todas esas angustias existenciales.

Yo lamento por el pueblo colombiano que haya tomado la decisión tan errática, además adornada de dineros ilícitos, que entraron del pacto de La Picota, como lo confiesan los audios de Benedetti con Laura Sarabia, porque ustedes recogieron lo peor de la clase política de la que usted Senador se queja, cuando usted habla de esa cifra de muertos, cuénteles al país durante cuántos años fueron, cuántos años en ese servicio médico donde usted nos achaca la culpa comparado con los 2 años y medio de Petro, que donde Petro gobernara más no cabrían los muertos, porque ustedes no conocen la misericordia con la gente que no encuentra ni siquiera un medicamento para la presión y se muere.

Porque a nadie le importa que no atiendan los niños, ustedes no tienen eso, no tienen límites morales, ni límites éticos, no les importa nada, les importa

el drama, la historia, la historia que les funciona ¿no? la que no les funciona no, siempre es buscando responsabilidades ajenas, es otra característica del izquierdópata, nunca es responsable de lo que hace, consumen droga y la culpa es de otro, le embarazan la hija y la culpa es del sofá, no.

Aquí con todos los problemas que hemos tenido en este país, especialmente por la violencia, hemos tenido gente y dirigentes con la capacidad de transformar un país con 2 problemas graves, la corrupción que no tiene color político, aquí hay ladrones de izquierda y de derecha, no tiene color político porque el sistema está diseñado para ser corrupto y el narcotráfico, que también se permite y se permite por buena parte de la clase política y que enterró este país con el Acuerdo de La Habana, un acuerdo infame donde Juan Manuel Santos a quien ustedes se le arrodillan, a la oligarquía que no quieren se le arrodillan, firmó un acuerdo de élites con las FARC, que son élite también.

De campesinos no les quedó nada, porque esos quedaron bien ricos, bien ricos y no contentos con recibir beneficios, con llegar con curules gratis, seguramente con cuotas de sangre, que es lo que costó sus curules, dicen que no se les ha cumplido, pan y tajada, porque cuando usted no corrige, cuando usted no castiga, usted lo que tiene es una sociedad que cada vez vive demandando más deseos convertidos en derechos, si el delincuente es el que exige y la víctima sigue haciendo fila.

Entonces, no estoy de acuerdo con el señalamiento, yo vi y viví hace muchos años lo que era hacer una fila por los trabajadores nuestros en el seguro social, quieren volver al seguro social porque tienen una religión que se llama el Estado, le rinden homenaje al Estado, pero es que el Estado es Petro, Francia Márquez, los ministros, el Estado es eso, detrás del Estado hay un ser humano concentrando el poder, por eso quieren que todos quedemos a merced de un servicio de salud público para que tengamos que mendigar atención médica o ser amigos del alcalde o del gobernador de turno para que me atiendan ¿eso les parece sano?

Ahora ¿por qué le tienen miedo a la libertad de las personas para decidir quién los atiende ¿por qué no les gusta que la gente sea libre?, ustedes están igual que el sindicato arcaico de FECODE, les da rabia que el pobre y el muchacho pobre escoja un colegio privado pagado por el Estado, les da ira e intenso dolor, les da rabia que la gente pobre sea libre para escoger porque la quieren esclava, enferma, miserable, para que se doblegue a las locuras de la izquierda ¿por qué me quitan la posibilidad de escoger?, primera pregunta.

¿Por qué no entienden que las cifras que trajo Paloma como ponente, están mostrando una realidad como si fuera una radiografía?, no se la está inventando ¿les parece normal que se haya duplicado la deuda?, ¿les parece natural que el Ministro de Salud no tenga ningún remordimiento y el Director de la ADRES para hacer los giros?,

porque todo el mundo es ladrón y mientras dicen que todo el mundo es ladrón no corrigen y la gente se muere.

Y, yo sí tengo serios, serios reparos en lo que ha hecho este Gobierno, en todo, en la fuerza pública, en la salud, en la educación, con el ICETEX, destrozando la aspiración de los muchachos de estrato 1 y 2 que ya no tienen cómo pagar, qué curioso que ya no salgan a incendiar, pero tienen ganas de violencia, les veo muchas ganas de agitar.

Entonces, si no pasan por el Congreso se pasa por el forro usted la ley, es que el Congreso existe porque nosotros tenemos los votos y tenemos más votos que el Presidente de la República juntos, el Presidente de la República no es dictador y sino que lo diga ya Gustavo Petro si se va a convertir en dictador y que cierre el Congreso y salga con su locura de creerse Bolívar, pues Chávez 2, Bolívar mientras incendian un país y matan niños con bombas, a ustedes no les importa, les importa un carajo que los niños se mueran porque hay que firmar ceses al fuego, ceses al fuego para seguirle dejando corredores a los bandidos, para que siga la coca y las organizaciones protectoras de las cocaleros inventándose qué es el ciudadano cocalero ¡ay! es que son tan talentosos para describir el paraíso, el ciudadano cocalero.

No, el ciudadano cocalero es un delincuente, cultivador de coca está delinquiendo ¡ah, pero lo vuelven romántico para que la ley no lo toque! Y así empiezan a escalar a través del litigio estratégico, como escalaron cada vez que cogen una persona con droga, aquí los mismos jueces son los encargados de decir cuál es la dosis porque no se ha regulado, incautan droga, le pueden incautar a un jíbaro que termina la interpretación de la sentencia diciendo que pobrecito, es que la necesita, pobrecito métalo y hágale un tratamiento de drogadicción, pobrecito ser esclavo de la droga, pobrecitos el resto de la sociedad que tenemos los hijos expuestos a la droga, pobrecitos y pobrecitos los más pobres que un hijo drogadicto es una tragedia para una familia que no tiene cómo tratar a un niño drogadicto, porque no tiene recursos y seguramente con el nuevo sistema de salud de Petro menos o le darán dosis personal gratis, porque también esa es otra forma con la que se aproximan a esa realidad.

Aquí se transformó el sistema y la gente accedió, por más de que quieran seguirle inventando y hablarle al público a decirle mentiras y hoy las personas que vinieron merecen el respeto de haber sufrido una tragedia que no la vivían en otros gobiernos que ustedes consideran muy ladrones, muy ladrones.

Hoy hay que responderle a un país donde la gente se muere, Petro que esperamos que se vaya en el 2026, que no pretenda quedarse y que debería irse antes si funcionara la Comisión de Acusación por indignidad, va a dejar un país arruinado, porque todas esas familias ya deben estar demandando al Estado, en la ruina, que eso es lo que les gusta, que no haya plata para nada, para ellos sí, para abrir una casa en Japón de 50.000 millones de pesos sí,

vamos a ver cuántos negocios trae Francia Márquez de África, cuántos se hicieron en Davos, cuántos en París y cuántos en Japón, porque sí que les gusta la vida buena. Gracias Presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte:**

Presidente varios temas a considerar, les recuerdo que soy ponente y, por supuesto, me obliga intervenir después de la opinión que ha dado el Senador León Fredy Muñoz y hay que recordarle a él, al Senador Muñoz, que el cofundador de su Partido, del Partido Verde, que quien fuera codirector de su partido, Carlos Ramón González ha sido señalado en varios medios de comunicación de ser el pionero de los robos en los temas de salud, unido con otro coterráneo parece, si mi memoria no me falla un ex Senador, el Tuerto Gil y la Corporación Milagros, en Santander y otros departamentos tiene esos recuerdos, de la mala administración, del abuso y cómo se defraudó al sistema de salud, flamante directivo del Partido Verde - Carlos Ramón González, claro, exdirector del DAPRE en este Gobierno.

La Senadora María Fernanda Cabal, pregunta ¿dónde está? imagino que usted como copartidario tendrá información de en qué anda en los últimos días y últimas semanas quién fuera cofundador de su Partido, me parece importante traer esos temas a colación en este debate.

Porque también me parece irresponsable, indolente y esta Comisión no puede permitir que se maltrate el testimonio de la vocera de pacientes, la señora Alejandra Toro, aquí lo dijo hace pocos minutos, una paciente que tiene tratamiento oncológico por cáncer de seno y ridiculizamos y trivializamos la intervención de ella en esta Comisión, eso no puede pasar, eso no podemos permitirlo, Presidente.

No participa aquí representantes de liga de usuarios para que luego cuestionemos, para que no seamos solidarios con el drama de ella y miles de pacientes en Colombia, que en los últimos 3 años han visto que la atención del servicio de salud no es la adecuada, lo hemos dicho en esta Comisión, una crisis de salud inducida por este gobierno, me parece que la Comisión pierde jerarquía, pierde esa identidad que nos convoca como representantes del pueblo, de los ciudadanos, al desconocer abiertamente los testimonios que aquí se han presenciado, porque, entre otras cosas, ella y el anterior miembro de otra comunidad de pacientes, Denis Honorio, mencionaban lo crítico de lo que está ocurriendo en el actual sistema, pero también se oponían, se oponían a la reforma que está cursando en la Comisión Séptima del Senado.

No la están apoyando, no tergiversemos lo que aquí ellos han mencionado, se oponen con una gran preocupación de lo que ha dicho también con gran claridad la Senadora Paloma Valencia, la estatización del servicio de salud, la dificultad en la adquisición de citas, en la entrega de medicamentos,

en los tratamientos, los malos manejos en las EPS intervenidas, Senadora Paloma se lo he dicho en privado y se lo reconozco hoy nuevamente en esta Comisión, usted es una Senadora estrella en el Senado de la República, sus argumentos son claros, son profundos, las gráficas que aquí presentó por supuesto que generan gran preocupación.

Y, por eso, he presentado Presidente Ariel Ávila, una proposición para que esté aquí el Ministro de Salud, que entre otras cosas, quiero saber si hay excusa por parte de la secretaría, que está atendiendo los temas de la feria amarilla ¿en Bogotá o en el territorio?, primera pregunta ¿por qué en los debates que hemos tenido Senadora Paloma Valencia, de esta ley estatutaria, nunca ha hecho presencia al Ministro de Salud? Nunca, ni en las 2 sesiones que discutimos el informe de ponencia, ni en las 3 sesiones donde hemos tratado de discutir el articulado.

Están entusiastas con la reforma y las preguntas de la consulta popular, él, varios ministros y el Presidente de la República, en la politiquería, en el activismo político ¿y quién gobierna? porque aquí no podemos tampoco desconocer, Senadora Cabal usted lo ha dicho ¿quién destruyó la seguridad en Colombia?, el actual Gobierno con la fracasada política de paz total, con los gestores de paz, con las treguas, con los ceses bilaterales, para que estos delincuentes cada vez se fortalezcan y tengan mayor control sobre el territorio.

¿Quién destruyó la carrera diplomática en el país? este Gobierno, que ha desconocido abiertamente los logros y la meritocracia al interior del sistema consular y el sistema diplomático ¿y quién destruyó el sistema de salud en el país?, el Gobierno actual, lo dicen los usuarios, lo dice la academia, lo dicen los expertos, lo dice la Corte Constitucional a propósito del reajuste del valor de la UPC y, por supuesto, lo ratificamos en estas sesiones del Congreso de la República.

Por eso, insistimos en que se tramite esta reforma de Ley Estatutaria y, por eso insisto, yo agradezco mucho la disposición del Viceministro de Salud, no es nada personal, pero por los temas que ha denunciado, que ha advertido la Senadora Paloma Valencia, tiene que estar el Ministro ¿por qué si está la Ministra de Justicia?, a propósito de me imagino la discusión de la jurisdicción indígena, que haga presidencia el Ministro de Salud, este es un debate de la oposición a propósito de una ley que estamos tramitando desde el año anterior repito ¿dónde está el Ministro?, ¿en territorio?, ¿en el Tolima?, ¿atendiendo las circunstancias por la crisis sanitaria?, ¿en el Amazonas?, no creo, debería estar aquí en la Comisión Primera, este proyecto se anunció previamente y si hay excusa o no que valide su ausencia en este debate.

Senadora Paloma no puede quedarse esta Comisión con todos los interrogantes que usted ha generado en esta sesión, debe tener respuesta. Usted señala también un tema de gran preocupación, malos manejos al interior de las EPS intervenidas,

yo también quisiera saber si lo que propuso el Presidente de la República y el Ministro de Salud como el gran modelo a seguir a propósito del FOMAG, es lo que quieren implementar con la reforma que se tramita en la Comisión Séptima, el fracaso absoluto en materia de acceso al sistema de salud por parte de los integrantes del Magisterio.

Por eso Presidente, mi proposición, para que el Ministro de Salud haga presencia en esta sesión, es una de las intervenciones que hace falta para poder tomar una decisión acorde, bien concebida por parte de los integrantes de la Comisión Primera.

Segundo, Secretaria ya le he hecho 2 preguntas, tal vez está es la tercera ¿cuántas proposiciones han radicado?, tengo entendido que el Senador Jota Pe, Senadora Paloma como coponente, el Senador Jota Pe ha radicado el día de hoy 10 proposiciones o 14, tengo entendido que el Senador Benedetti copartidario ha radicado 3 proposiciones, el Senador Chacón no sé si al final también radicó proposición, se han radicado varias proposiciones Senadora Paloma para 9 artículos de esta ley que es estatutaria, dificulta tomar en este momento una decisión técnica, acorde a qué procede o no con cada una de las proposiciones que se han radicado, 10 proposiciones solamente el Senador Pulido, radicadas hoy.

Parece que requerimos el tiempo para estudiar qué se pretende con cada modificación, pero también certificar la secretaría cuántas proposiciones ha radicado los partidos de Gobierno, interesante saberlo, porque aquí lo que estamos buscando es salvar vidas, que el sistema de salud no siga tocando el fondo y, por eso, hay que presentar alternativas de tipo legislativo, lo hemos hecho en la oposición ¿qué ha hecho el gobierno hoy a propósito de este debate? Estoy preguntando por el debate de esta Comisión, no por la Séptima, yo estoy votando en la Comisión Primera.

¿Hay o no proposiciones radicadas?, porque también hay que recordar, el informe de ponencia fue aprobado por las mayorías en esta Comisión y la proposición de archivo fue derrotada, por eso corresponde ahora la votación del articulado, pero como Ley Estatutaria requiere no solamente las garantías, que pienso que el Presidente las ha dado, sino la información pertinente, necesario que intervenga el Ministro, ya lo he dicho, ya lo he explicado, necesario que los que han radicado las proposiciones las expliquen, pero más que eso, que tengamos la posibilidad de ver cada modificación qué tanto impacta al articulado o a los insumos que tenemos dentro de esta Ley Estatutaria.

Senadora Paloma, no sé si le parece adecuado lo que he propuesto, de escuchar previamente al Ministro y de tener el tiempo suficiente, suficiente para examinar lo que está ocurriendo con las proposiciones que se han radicado. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias por su explicación, como esperaremos hoy estamos teniendo un ejercicio de técnica legislativa muy interesante, incluso se está esperando que la defensa de una propuesta de ley estatutaria termine convirtiéndose en control político ¡vaya, vaya!

3 cosas que me parecen importantes, voy a acortar mi intervención porque creo que debemos votar como corresponde y como justamente muchas veces quienes hoy están sustentando esta propuesta no lo han pedido.

Bueno. Lo primero que quiero decir es que, la argumentación que se ha presentado de parte de la Senadora tiene una serie de aciertos, lástima que no nos escuchen y esos aciertos tienen que ver Senadora con la posibilidad justamente de entender en dónde este sistema ha tenido logros y usted ha sustentado en la parte final de su propuesta, allí donde ha habido logros, ha hablado de una de las EPS que se comporta en sus logros más como gestora, justamente intentando tener un análisis integral de quienes están suscritos a ella, que simplemente a una intermediadora financiera.

Ese justamente hace... ellas de esas 117 que fueron intervenidas y justamente nuestra propuesta de ley, de reforma, tiene que ver con esa conversión, lo decían las 2 personas que hablaron en este atril, las 2 dijeron "Hombre, no estamos de acuerdo con las EPS." Miren esa palabra y 4 de sus gráficos lo sustentan en ese sentido, yo pienso que se podría conversar alrededor de lo que se ha sustentado aquí, es muy importante que podamos conversar legislativamente, es muy importante.

¿Cuáles son nuestros énfasis? 3 énfasis, nosotros pensamos que aquí lo importante es la gente y no las empresas, la gente, y, por lo tanto, no podemos convertir las deudas privadas que sean pagadas con dineros públicos, no podemos aceptarlo, este gobierno, escúchese bien, ha pagado lo que le toca pagar en esta vigencia, no podemos lavar dinero público y convertirlo en dinero privado, imagínense eso, no lo podemos hacer, primer elemento.

Segundo elemento, hay varios casos, uno podría referirse a muchos de ellos, Colsanitas ¿qué pasó con el patrimonio y los activos de Colsanitas justo antes de que se interviniera?, pero no solo Colsanitas, las demás que sacaron ahorros, dinero para defender justamente sus activos antes de las intervenciones.

Pero no estamos tampoco en este Gobierno, ni en el 2011, ni en el 2018 y otros años similares en donde se pagaba por debajo de la inflación, todo lo contrario, se ha aumentado entre 2 y 5 billones ¿por qué?, porque se piensa en la gente, la salud debe estar pensada en la gente y no en las empresas.

Toda la argumentación de los artículos tienen que ver con las empresas, con los pagos, ninguno de los artículos que se presenta está relacionado con gente, sino con barras y estadísticas, nosotros pensamos que esta reforma, por eso ,no puede proceder,

es una contrarreforma, es una contrarreforma, incluso ni siquiera tiene que ver con el 2008 ¿no? la fundamentalidad que fue declarada en el 2008 y se devuelve a la Ley 100 así desnuda, entonces no podemos decir que aquí se está buscando que los colombianos elijan, no, no, no, aquí lo que se está buscando es que las empresas compitan ¿y con qué compiten?, no intentando prevenir la salud, no garantizando el derecho como tal, sino compiten como se ha dicho varias veces, por enfermos, por gente enferma, entre más gente enferma más dinero.

De eso se trata, de rentar cuerpos enfermos ¡por Dios! en vez de generar un sistema que ayude a la prevención integral como aquí mismo se ha argumentado y se ha puesto los ejemplos, que puede darse en la realidad si se generan gestoras de salud, incluso gestoras farmacéuticas, de eso se trata y ahí es donde está, esto no es un problema ideológico, sino de lugar político y de comprensión del poder, para nosotros el poder está en la gente, en su capacidad de movilización, nosotros mismos venimos de allí, otros piensan que el poder solo debe ser detentado por el privilegio y las ganancias de las empresas, de eso se trata esto, de nada más. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias, Presidente. No, porque es que yo no puedo dejar pasar cosas muy imprecisas que se dicen acá, porque aquí hay unos Senadores que, entonces dicen que es que el Gobierno del Presidente Uribe mató un poco de gente, yo le quiero recordar las estadísticas, porque es que les gusta hablar con mentiras, la reducción del homicidio en este país durante el Gobierno del Presidente Uribe fue el 46%, no hay ningún Gobierno que haya salvado más vidas que ese.

La reducción del secuestro fue del 70%, del terrorismo de más del 70% pero, sobre todo, le quiero decir una cosa Senador León Fredy ¿por qué no estudia y deje la grosería para otros momentos?, porque este país lo que necesitan son soluciones y no patanerías. Gracias Presidente.

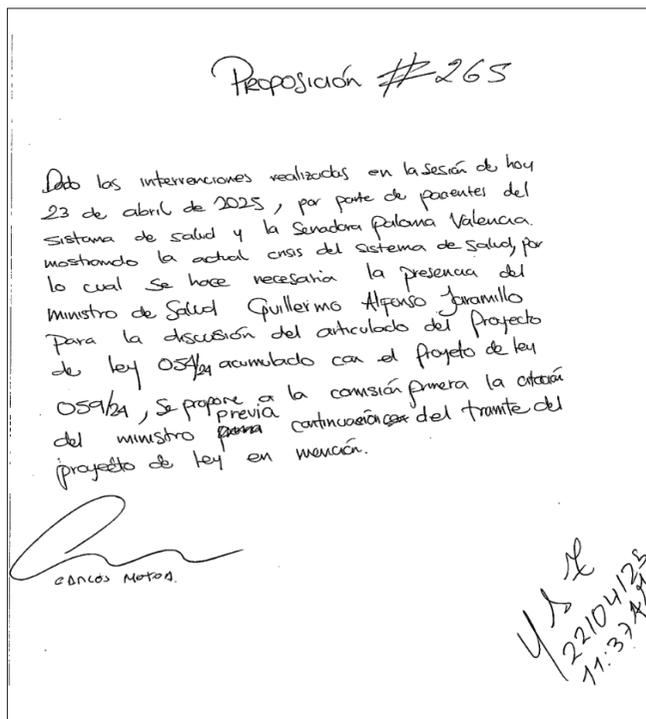
**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias, Presidente. Pues cuando quieran hacemos un debate de lo que ha sido la guerra en este país y con el mayor de los gustos la hacemos y miramos las cifras, usted fue la que lo mencionó Senadora, usted lo mencionó, usted lo mencionó, yo mencioné 364.113 hombres y mujeres que murieron desde el año 2009 al 2010 por causas que se puedan evitar de la salud, de la salud, eso está ahí clarito, eso fue lo que yo dije, yo nunca dije que el señor Álvaro Uribe había asesinado a esas personas, que su modelo de salud sí fue la que permitió eso, ese modelo de salud sí.

Pero damos el debate cuando sea necesario y hablamos de la guerra, hablamos del terrorismo y hablamos de lo que ha significado el desplazamiento en nuestro país cuando quieran, hablamos de la

tenencia a la tierra, lo podemos hacer cuando lo deseen y lo hacemos y ahí nos damos cuenta de las cifras en qué gobiernos se ha masacrado más, en qué Gobierno se ha desplazado más, en qué Gobierno se le ha quitado más la tierra a los campesinos y campesinas, cuando quieran, yo estaría deseoso de ese debate, para mostrarles con cifras en qué Gobierno sí se han asesinado colombianos y colombianas, en qué Gobierno les han quitado la tierra y quiénes la han quitado además y quiénes la han quitado y cuando quiera Senadoras hacemos ese debate. Gracias, señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la proposición radicada por el Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.



La Presidencia abre y cierra la discusión de la proposición número 265 formulada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte y abre la votación, mediante sistema de votación nominal.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	No
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benavides Mora Carlos Alberto		X
Cabal Molina Maria Fernanda	X	
Gallo Cubillos Julián		X
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Muñoz Lopera León Fredy		X
Pizarro Rodríguez Maria José		X
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
<b>Total</b>	<b>04</b>	<b>07</b>

**La Presidencia cierra la votación y por secretaria se informa el resultado:**

**TOTAL VOTOS: 11**

Por el SÍ: 04

Por el NO: 07

En consecuencia, ha sido negada la proposición número 265.

**La Presidencia continúa con la discusión del articulado y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, salvo mejor capacidad que la puede tener usted para coordinar el debate, los 2 Coordinadores Ponentes, tanto la Senadora Paloma Valencia como el suscrito, hemos solicitado un tiempo adecuado para leer las proposiciones, que si quiere la secretaria puede confirmar, no son menos de 16 - 17 proposiciones para 9 artículos, se me hace, perdón, se me hace muy complejo, se me hace muy complejo en medio del debate, la gente interviniendo, los Senadores con preguntas, con interrogantes.

Claro, por eso, nosotros lo que, perdón lo que pedimos es en nombre de los Coordinadores Ponentes un tiempo adecuado para estudiar las proposiciones que hoy se radicaron, es que no fueron proposiciones de hace 15 días, ni 20 días, fueron radicados el día de hoy, nos corresponde el tiempo de sentarnos con los proponentes analizar el impacto y ver cómo se modifica para poder tener una suficiente claridad de cómo impacta el proyecto o no, por eso le digo Presidente, en mi historia como Senador de la República no conozco que un Coordinador Ponente solicita el tiempo debido para leer unas proposiciones y le sea negado en Comisión o en Plenaria.

Es simplemente ese mi pedido digamos, casi que con su generosidad para que podamos nosotros analizar a fondo qué se pretende hacer con esas modificaciones Senadora Amín.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Mota, yo he sido lo más garantista posible en esta discusión, pero estoy empantanado, como estuvimos empantanados 3 semanas en el tema de reducción de salarios y aquí tengo la Ministra y todos los Senadores de todos los partidos, que hay actos legislativo sobre el distrito de Cúcuta, sobre no sé qué, todos los días recibo bombardeos y, pues esto es penoso, pero usted está en todo su derecho, pues si usted necesita tiempo, yo he visto casos y me tocó a mí en La 2272 aprobar un montón de casos, pero está en todo su derecho de pedir que no puede tener la capacidad de leer, lo está pidiendo, le estoy diciendo Senadores que yo creo que lo podemos hacer.

Entonces, yo le pido Senador Mota que procedamos a la votación, para poder tomar una decisión, porque si no es que nos vamos a empantanar, ayer estuve acá juicioso a las 3:00 de la tarde, espéreme un segundito, espéreme un segundito Senador Benavides, Senador Benavides, ayer estuve juicioso acá, levantamos porque la gente no llegó, aplazamos porque no llamamos a lista, estoy acá, pero es que mire tengo el tema indígena colgando de

un hilo, entonces necesito poder evacuar, le ruego ese favor, procedamos a la votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente no se trata de leer la proposición, pues entiendo el rigor que cada Senador tiene de coordinar sus ponencias, pues no es simplemente el tema sencillo de una lectura, es cómo impacta el proyecto de ley, lo acabo de manifestar, son 15 - 16 proposiciones para 9 artículos, no para 1, más de la mitad del articulado que hemos propuesto, como Coordinador Ponente repito y también en nombre de la Senadora Paloma, lo que pide es un tiempo adecuado, no sé cuánto consideran, se suspende la sesión, lo hacemos en 2 horas o se hará para el día de mañana, continúa el otro punto del orden del día, pero creo que es lo razonable y lo lógico.

La carrera por la votación de proyectos Presidente, pues lo que nos exige y aquí hablo con Mesa Directiva es, cite los jueves, cite los viernes, cite los lunes y que esta Comisión se comprometa a participar de la misma, pero sí me parece Presidente, repito, sí me parece que no es lo adecuado, proposiciones que se han radicado no poderlas discutir, debatir, analizar el impacto para proceder la votación.

Entre otras cosas, tampoco tienen la votación para archivarla y nosotros con el quórum que hay tal vez tampoco para aprobarla, no creo que sea lo adecuado dejar una Ley Estatutaria del sistema de salud con unas mayorías mínimas, que no alcance ni para negar ni para archivar la proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

No, señor Presidente, nosotros estamos aquí listos para votar, entiendo que las proposiciones, que el autor de las proposiciones se encuentra presente y, por lo tanto, podemos escuchar su argumentación, su sustentación sobre las mismas y tomar decisiones, yo no entiendo cuál es el sentido de seguir aplazando esta discusión, aquí estamos sentados, esperando poder dar la discusión, hemos dado el debate, yo creo que lo que amerita es continuar, así como lo dije cuando se debatió la ley de salarios, no tiene sentido aplazar y aplazar con cualquier excusa la discusión de los proyectos cuando estamos aquí presentes, mejor dicho, usted puso ejemplo, señor Presidente, el proyecto de salarios, aquí estuvimos para discutirlo y votarlo y aquí estamos para discutirlo y votarlo, aquí estamos presentes, aquí estamos sentados esperar poder dar la discusión sobre el articulado, creo que todo lo demás ya quedó dicho, las posiciones están claras, votemos señor Presidente, por favor sin más dilación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias, Presidente. Es una Ley Estatutaria, yo le reconozco su compromiso con la celeridad de que la agenda legislativa en esta Comisión avance

y también su forma garantista de presidir, pero esta no es una ley para estar corriendo que votemos y votemos, no, yo no presenté todas las proposiciones, yo presenté varias, las quiero hacer votar una a una, si no llegamos a un acuerdo con el Senador Motoa y con la Senadora Paloma, yo les he pedido a ellos 2 que nos sentemos a conversar sobre esas proposiciones, para ver si existe la posibilidad de que podamos recibir el aval y, sino, entonces, pues someterlas a votación.

Presidente yo apoyo lo que está diciendo el Senador Motoa, la Senadora Paloma, yo creo que no es una ley cualquiera, no es una ley menor, de hecho es un tema coyuntural, delicado que está afectando al país y yo sí quiero también pedirle a usted como Presidente ese tiempo para que podamos socializar esas proposiciones, no es cierto, no es cierto lo que están diciendo que aquí está el autor de todas las proposiciones, yo presenté varias, pero no soy el único que ha presentado y varios de los que presentaron también quieren poder socializarlas con el ponente.

Vamos a correr que porque en el segundo punto hay otro proyecto de importancia, que le aseguro Presidente no va a tener los votos hoy para que incluso se conforme un quórum decisorio en ese proyecto.

La Presidencia aplaza la discusión del **Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. **Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia y a solicitud del honorable Senador Jonathan Pulido Hernández la Secretaria hace llamado a lista para verificar el quórum.

La Secretaria informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo no había querido intervenir justamente porque me parecía necesario avanzar en las normas estatutarias que hoy están radicadas en esta Comisión, pero quiero decir lo siguiente; primero, que el caso de la salud que fue aplazada, yo había radicado una ponencia de archivo, justamente porque los pueblos indígenas y étnicos tenemos un derecho fundamental a la consulta previa, proceso que no fue surtido en esta norma y que fue hundido un proceso que fue consultado en la Comisión Séptima, que ha sido la iniciativa de este Gobierno en el marco de la reforma a la salud, porque sí se hace necesario.

La crisis de la salud no es de ahora, ni de este Gobierno, la crisis de la salud viene hace años de un modelo impuesto, que nos ha puesto a los

más vulnerables a tener el paseo de la muerte, no solamente los indígenas, sino las periferias de las ciudades.

Y hoy que se levantan estos Senadores y nos han dejado sentados aquí con la ley de coordinación que regula por primera vez en la historia colombiana el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, nunca antes un Gobierno le había puesto la voluntad política para regular esta norma ¿cuántos años llevamos de la Constitución Política? y hoy lo íbamos a hacer.

Pero hoy me doy cuenta que el tema indígena, étnico en el país, en este Senado no importa por algunos de sus Senadores y lo digo porque justamente cuando íbamos a debatir se levantaron y se fueron y eso mismo pasa con la salud, eso mismo pasa con la reforma laboral, eso mismo pasa con muchos derechos fundamentales que hoy deben resolverse para los ciudadanos de a pie, para los más excluidos, para los que estamos allá en las selvas, en las montañas y que tenemos pocas posibilidades de acceso a los derechos fundamentales y para este caso la ley de coordinación que nuestros jueces naturales de los pueblos, de los 115 pueblos indígenas de Colombia han ejercido sin garantías, pero hemos hecho justicia, hemos ejercido la jurisdicción especial desde la ley de origen y el derecho propio.

El informe de ponencia había sido firmado por los Coordinadores, que lamento mucho que uno de mis coordinadores se haya ido también, firmó la oposición, pero yo creo que es una manera de dilatar, es una manera de amague, una manera de irrespeto con los pueblos indígenas de Colombia, yo hoy quiero expresarle al país y a los pueblos indígenas

del país, que a nosotros la única herramienta que nos ha quedado es acudir a lo que ha sido milenario, la exigencia, la movilización, el proceso que nos ha reivindicado los verdaderos derechos que hasta hoy tenemos en la Constitución Política de Colombia y las sentencias de la Corte Constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente, espero que mañana podamos debatir esta Ley Estatutaria, porque no puede ser posible que nosotros como bancada alternativa y del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) que ha sido incondicional con las normas del gobierno, pero con normas también de la oposición que a veces son coherentes para el país, lo hemos apoyado aquí y hoy veo que a cambio no existe ese apoyo porque a ellos les interesa es el negocio y no los ciudadanos del país. Muchas gracias.

Siendo las 12:57 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca a sesión ordinaria para el próximo miércoles 23 de abril de 2025 a partir de las 10:00 a.m. la cual se llevará a cabo en el salón de sesiones de la Comisión Primera de Senado (salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional)

PRESIDENTE,

**ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ**

VICEPRESIDENTE,

**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**

SECRETARIA GENERAL,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**